LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Domingo 18 de Junio de 1882 — AÑO II—Número 499

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.................. 1 peso

Por mes........................ 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad La Tribuna Nacional, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Junio 18 de 1882

Al Congreso

Una de las misiones mas importantes y eficaces de la prensa, es servir de fuerza impulsiva ó represiva de los poderes.

Tal vez es lo mas útil que ha hecho en su larga carrera triunfal, en la que ha uncido á su carro preocupaciones absurdas, rancias teorías, cetros carcomidos y costumbres añejas; pero amontonando ruinas, levantando cadalsos, encendiendo hogueras y sublevando masas al calor de la idea y de la pasion.

Los gobiernos despóticos, las radicales monarquías, las inquietas democracias, tienen hoy en la prensa un freno á sus avances, una potencia motriz á su inercia y un instrumento regulador á sus veleidades; es así como está cumpliendo con su destino.

Felizmente nosotros hemos encontrado el centro de gravedad al caprichoso movimiento de la opinion; la proclama incendiaria, el libelo injurioso, el pasquin impúdico, el chiste grosero, la calumnia soez, no encuentran eco en la opinion, no tienen asiento en el plebiscito de las ideas, y esas hojas repugnantes van á buscar su puesto en las carpetas de las tabernas ó en las guaridas de los holgazanes.

La prensa argentina, con alguna lastimosa escepcion, abarca horizontes mas serenos, afecta problemas mas sérios, mas tanjibles y prácticos, ideas mas fecundas y útiles.

Puede decirse que su mision esencial está concretada á dirijir la conciencia de los poderes, estimulando unas veces, aconsejando otras, criticando muchas ocasiones y aplaudiendo algunas.

Las cuestiones sociales, las religiosas, los proyectos de reformas radicales, son estraños al espíritu de nuestro periodismo; creemos que es así como debe ser, que giramos en órbita regular, precisa y normal; un diario no es un aereolito sin rumbo, no es un cometa que se avanza en el espacio de la intelijencia sobre ruta parabólica; es y debe ser un planeta con periodos de rotacion, con centro de gravitacion, con fases marcadas y con relaciones precisas con las otras entidades sociales.

Puede decirse que la prensa es realmente un poder social, una faz del Estado, un elemento constitutivo del organismo político, una sustancialidad real y poderosa, de la que ni el pueblo, ni el gobierno pueden prescindir; es de ahí precisamente que viene la necesidad de método, de fijeza en las ideas, de consecuencia en los programas y de fisonomía propia en cada diario.

Nuestros propósitos son conocidos: desde nuestra aparicion, hemos llenado los deberes que nos hemos impuesto en la esfera de nuestras facultades con fidelidad, con altura y con independencia; esos propósitos y esos deberes, son principalmente coadyuvar con el poder mas ó menos poderoso de la palabra, del consejo y de la propaganda, á armonizar las relaciones de los poderes con el pueblo, á defender los intereses y derechos de éste dentro de la esfera de la razon, de la discusion tranquila y la gestion legal; estimular á aquellos á la accion, presentar á su vista los objetivos de mas interés, marcar los nortes mas seguros de la política y procurar la gravitacion de las fuerzas sociales hácia la paz, el trabajo, la industria y el progreso material y moral.

Consecuentes con estos antecedentes, hemos lamentado cuando hemos visto á la prensa, al gobierno ó al parlamento engolfarse en discusiones estériles, perseguir fines utópicos, ó estraviarse en los senderos de la pasion, del interés personal ó la preocupacion fanática.

Hace pocos dias que criticábamos la discusion inútil, enojosa y espendiosa sobre los diplomas de los diputados de Entre-Rios; el Congreso tiene una mision mas elevada que servir de escuela de declamacion á los aprendices de oradores; no es el picadero de fogosos animales donde alguno ha de sucumbir, ni la escuela primaria donde un maestro incompetente ha de ir á dar lecciones.

Un congreso republicano, pacífico, libre en sus opiniones, es una asamblea de ciudadanos probos, patriotas y por lo menos suficientemente ilustrados para sancionar leyes reglamentarias, apreciar proyectos, secundar la iniciativa del Poder Ejecutivo ó morijerar sus errores ó sus estravíos de hecho.

Hoy venimos á recordar estos principios al Congreso de 1882, y á hacerle presente, que con el derecho que nos da nuestra mision en la vida política de la Nacion, pedimos se ocupe de las cuestiones sérias, graves, útiles y necesarias que sus Comisiones tienen en sus carpetas.

Cada uno de los Ministerios tiene proyectos de importancia desde las pasadas sesiones; esos proyectos son de primera necesidad en su despacho; de ellos dependen nada menos que la organizacion del ejército de mar y tierra, el sistema bancario y rentístico, la organizacion municipal, leyes sobre colonizacion, construccion de puertos y otros asuntos de tanta trascendencia como estos.

¿Por qué no se espiden las Comisiones? ¿Por qué no se ponen á la órden del dia?

¿Estamos por ventura bajo el despotismo de los Parlamentos, que se creen irresponsables de sus actos y árbitros de los destinos de los pueblos?

La prensa debe tomar á su cargo con empeño, con teson y con porfía, la tarea de aguijonear á los padres conscriptos; el Gobierno Nacional ha cumplido con su deber, hasta el estremo de haberse criticado su fecundidad de proyectos.

Estamos en un error grosero cuando creemos que es necesario discutirlo todo, que no puede haber votacion sin discursos, ni discursos sin réplica, ni réplica sin insulto personal.

Nos falta táctica parlamentaria, y ya que no hemos tenido escuela para aprenderla, la prensa debe aconsejarla por lo menos, si no puede imponerla.

Entre una asamblea de mudos y una de charlatanes, estamos por la primera.

Memoria del Ministerio de Instruccion Pública.

Acaba de aparecer la Memoria presentada al Congreso Nacional, por el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. Don Eduardo Wilde.

Es la primera Memoria que sale á luz este año, á lo que se agrega que por primera vez empiezan á presentarse estos documentos en la debida oportunidad.

Felicitamos, por la iniciativa, al Dr. Wilde.

La Memoria consta de un volúmen con 57 pájinas de texto y 500 de anexos, y contiene los siguientes capítulos:

Justicia: Tribunales Federales—Tribunales de la Capital—Códigos—Cárceles—La Penitenciaria—La Carcel Correccional.

Culto.

Instruccion Pública: Universidades—Colejios Nacionales—Escuelas Normales—Educacion Comun—Congreso pedagójico.

Apenas nos impongamos de este documento, que por diversos títulos debemos suponer interesante, tendremos la satisfaccion de ocuparnos de él con la debida atencion.

La muerte de Crevaux

PRIMEROS DETALLES

Acabamos de recibir *El Trabajo*, de Tarija, con los primeros detalles de la muerte de Crevaux.

Trascribimos íntegro el artículo á continuacion, porque ademas de otros antecedentes interesantes, contiene algunos datos sobre la espedicion que se organiza en Bolivia con el objeto de perseguir y castigar á los indios asesinos.

Ya que se tiene seguridad del hecho infausto y se supone con fundamento cuál ha sido el lugar de la catástrofe, es necesario apresurar la espedicion argentina que ha de ir á buscar los restos del malogrado esplorador y á continuar los importantes trabajos interrumpidos por la muerte.

Exijen la pronta realizacion de esta medida, los intereses científicos y el justo tributo que se debe á la memoria de esos mártires de su celo por el progreso y la civilizacion.

Hé aquí el artículo:

«No queda duda: el doctor Crevaux y toda su tripulacion, en viaje á la capital del Paraguay, explorando el rio Pilcomayo, han sido victimados por las tribus salvajes.

Desde el 2 del mes corriente hasta el dia 11, última fecha á la que alcanzan las noticias venidas del Gran Chaco, se han presentado diariamente tres ó cuatro indios en las misiones y en los pueblos á confirmar el triste fin de los atrevidos exploradores. Es considerable el número de salvajes que han salido, sin mas objeto que el de disculparse y el de recriminarse unas tribus con otras; negociantes que andaban por aquellas comarcas se han regresado, temerosos de ser atacados por los bárbaros.

El hecho es que ha habido un acuerdo general entre todas las tribus para sacrificar al doctor Crevaux y á sus tripulantes; solo así se esplica el que hasta ahora se ignore el punto donde ha tenido lugar la bárbara victimacion. Todas las noticias confirman la muerte de los exploradores, y aun relacionan el hecho, pero tratándose del punto donde él ha tenido lugar, no hay mas que recriminaciones de unas tribus con otras.

En los primeros dias se dijo que los exploradores habian llegado á Teyo, que el doctor Crevaux desembarcó con dos tripulantes á obsequiar á los tobas, q' despues de larga conversacion fueron aquellos muertos á puñaladas; que los bárbaros se echaron al rio, donde dieron muerte á los tripulantes que quedaron en los botes. Esta relacion la hacia el indio Yahuanahua, y aseguraba haber visto en el agua una chalupa que llevaba dos cadáveres.

Hé aquí la última relacion del hecho.

Los exploradores, despues de algunos dias de viaje, llegaron á un punto, cuyo nombre no se designa, en el que no podian navegar por falta de profundidad en el rio; se les llegaron algunos tobas y les dijeron que estaban á cuatro dias del Paraguay, que hicieran el viaje por tierra, que ellos los conducirian, cargando todos los objetos que llevaban. El doctor Crevaux aceptó el ofrecimiento; desembarcaron para seguir la marcha por tierra, tuvieron ilimitada confianza en la tribu salvaje, cuyo número iba aumentando á cada instante. En un momento dado, se apoderaron mas de 20 bárbaros de cada uno de los exploradores y los victimaron á palo.

Se dice que han quedado vivos y cautivos en poder de la tribu salvaje, Francisco Cevallos, niño de 12 á 15 años, hijo del carpintero Francisco Cevallos, que tambien iba en la tripulacion, y el indio Yramaye, lenguaraz que llevaba el doctor Crevaux.

El hecho es que el ilustre esplorador francés ha sucumbido en manos de la barbarie con un reducido número de tripulantes que le acompañaban llenos de fé.

La exploracion del Dr. Crevaux estaba llamada á abrir las puertas de la civilizacion á las vastas rejiones del Chaco, á prestar los mas importantes servicios á la ciencia, al comercio universal y á asegurar la futura grandeza de este departamento y de la república toda. Con razon pues ha producido tan honda sensacion en nuestra sociedad el fracaso de la comision exploradora del Pilcomayo.

Desde el momento en que el Dr. Crevaux fué anunciado, el pais lo esperó con bendiciones, como al mensajero de su prosperidad y engrandecimiento. Cuando él llegó á esta ciudad creimos que organizaria una fuerza respetable, pues el Gobierno le ofreció toda su cooperacion, é impartió órdenes á la autoridad departamental dándole las mas ilimitadas facultades para que hiciera los desembolsos que la comision exploradora le exijiera, proporcionándole todos los elementos indispensables al buen éxito de la atrevida empresa; pero nos sorprendimos al hablar con el Dr. Crevaux: «dentro de 40 dias, nos dijo, echo mis botes al agua; no necesito mas que 12 niños y 12 hombres; mas gente embarazaria mi pronta marcha y los estudios de mi exploracion.» Caballeros respetables se le acercaron á reflexionarle sobre su temeraria empresa, le hablaron sobre los riesgos del viaje, sobre el carácter de las tribus salvajes, y su contestacion era siempre: «Ya sé, ya sé, conozco perfectamente bien, estoy en la octava exploracion.»

Ese hombre fué calificado por muchos en nuestra sociedad de loco, y nosotros lo mirábamos con respeto y admiracion, y deciamos: quizá será la locura de Colon, no es posible tanta confianza cuando se arriesga la vida.

El Gobierno le propuso combinar su exploracion con la expedicion que se preparaba ya por tierra, siendo él el jefe de ambas en la parte científica, y contestó que nó, que tenia tiempo determinado para llegar á Asuncion y compromiso de explorar otros rios.

El 13 de Marzo partió de esta ciudad la espedicion y ese dia escribia el Dr. Crevaux al Ministro de Instruccion Pública en Francia y le decia: «Marchamos llenos de fé, no nos falta absolutamente nada; el Gobierno Boliviano, que está altamente interesado en el mejor éxito de la empresa, ha tomado á su cargo los gastos extraordinarios».

La Comision llegó á San Francisco; inmediatamente se puso á preparar la marcha, y el dia que tuvo cuatro botes, mal trabajados, el Dr. Crevaux dió la órden de partir, sin oir reflexion alguna.

El desaliento habia entrado en la tripulacion al ver las condiciones en las que iba á emprender el viaje. El timonel Ernest Haurat, jóven vigoroso y lleno de resolucion, se acercó á un sacerdote, con ánimo de confesarse, y le dijo: «tengo presentimientos terribles, vamos á morir en manos de los tobas», y, momentos antes de partir, hablando con el Delegado del Prefecto del Departamento, le decia: «quisiera verlo morir á Crevaux aquí, por que su muerte seria nuestra salvacion; este hombre nos lleva directamente al sacrificio».

Fué, pues, imposible detener en San Francisco al Dr. Crevaux por unos dias mas; los botes estuvieron construidos y en el dia ordenó la marcha, temeroso de que el rio pudiera bajar. ¡Estaba loco aquel hombre, ó la mano del destino le llevaba al sacrificio!

El Dr. Crevaux tenia tanta confianza en el éxito de su atrevida empresa, que no se detenia en nada, no consideraba ni por un momento los peligros: su pensamiento, su mirada, su espíritu todo estaba ya en Asuncion.

Para nosotros no ha podido haber una pérdida mas sensible que el fracaso de la exploracion Crevaux, destinada á resolver el problema de nuestra viabilidad por el Oriente, y será sensible para toda Bolivia, para todo el mundo, la victimacion de los atrevidos exploradores, el sacrificio de los esfuerzos de la ciencia en manos de la barbárie.

Lo que nos importa ahora es llevar á la brevedad posible la espedicion terrestre, triplicando su número y sus elementos. Con menos de 400 hombres no hay espedicion posible; los bárbaros están armados y alentados con su triunfo, y es preciso declararles guerra de esterminio, persiguiéndolos por todas partes.

Hemos dejado avanzar el mejor tiempo y no podemos ya retroceder: si antes de ahora la espedicion al Paraguay era una empresa ventajosa que halagaba nuestro porvenir, hoy es una necesidad imperiosa.»

SECCION OFICIAL

Varios documentos

Buenos Aires, Junio 7 de 1882.

Al Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Benjamin Victorica.

El Superior Gobierno, por resolucion del 24 de Marzo del corriente año, dispuso ponerme á las órdenes del general D. Eduardo Racedo, á efecto de acompañarlo en su marcha y al establecimiento de los nuevos acantonamientos de la Pampa.

Terminada la preparacion y completo de los instrumentos necesarios, me puse en viaje para Rio 4º acompañado de los Ayudantes D. Máximo Millo y D. Juan P. Arias.

Despues de haber recibido las instrucciones del Sr. Jefe de la 3ª division, general Racedo, bajo cuyo mando debia efectuarse el avance proyectado, seguí mi viaje hasta Villa Mercedes. En este punto me esperaban los elementos necesarios para continuar mi marcha en pos de las fuerzas de la primera brigada al mando del Sr. Coronel D. Ernesto Rodriguez, que se hallaban ya escalonadas sobre el camino carretero abierto hasta Poitahué.

El 25 de Abril salí de Villa Mercedes y el 10 de Mayo llegaba con el Sr. general Racedo al paraje denominado «Resinas». Teniendo en cuenta sus buenas condiciones se dispuso delinear allí un pueblo, debiendo este punto servir de asiento para la Comandancia de la 1ª brigada. «Resinas» se encuentra á los 36 grados 11 minutos 5 segundos de latitud Sud y á 7 grados 2 minutos 21 segundos de lonjitud Oeste del meridiano de Buenos Aires. Dista de Villa Mercedes 293 kilómetros y ha sido residencia del célebre Namuncurá, existiendo aun restos de sus tolderias y corrales.

El 14 de Mayo continuamos la marcha. A los 23 kilómetros de «Resinas» dejamos el camino carretero que sigue á Poitahué, situado á una y media leguas á nuestra derecha (Oeste), y cortando campos sembrados aquí y allá de espesos bosques y abundantes lagunas, alcanzamos á llegar el 18 del citado mes á Trarú-Lauquen, ó laguna del «Carancho», paraje designado para el asiento de la Comandancia de la 2ª brigada.

Trarú-Lauquen dista de Resinas 159 kilómetros y se halla situado á los 37 grados 27 minutos 18 segundos latitud Sud, y 6 grados 38 minutos 39 segundos de longitud Oeste del meridiano de Buenos Aires.

Practicada la delineacion del pueblo, el señor general Racedo dispuso se hiciera la traza de un camino que ligara la línea que acababa de establecerse con Bahia Blanca, por ser la mas corta para las comunicaciones y trasportes, á cuyo efecto me puse en marcha el 21 de Mayo. De Trarú-Lauquen seguimos el camino en direccion á Carhué, hasta los 116 kilómetros en que se halla el paraje denominado Catrichí-Mamil. De aquí cortamos el campo siguiendo caminos de indios hasta el fortin Dominguez, y desde éste, por el camino de la frontera hasta Bahia Blanca. De Trarú-Lauquen á Bahia Blanca hay 355 kilómetros. Resulta, pues, una economía de 85 kilómetros, prefiriendo este camino al que se usaba del Azul por Carhué á la laguna precitada. Se ha consultado tambien en esta traza la provision de leña, pastos y aguadas buenas y abundantes.

Los campos que atraviesa la nueva línea de ocupacion son en su totalidad excelentes por la abundancia y buena calidad de los pastos, leña y agua.

Los planos é informe especial sobre la Comision de que tan brevemente doy cuenta en la presente, tendré el honor de elevarlos oportunamente á V. E.

Réstame por ahora saludar á V. E. con mi mayor respeto y consideracion,

Jordan Wysocki.

Junio 17 de 1882.—Publíquese—*Victorica.*

Tucuman, Mayo 31 de 1882.

Señor Ingeniero de Seccion D. Juan Pelleschi.

Cumplo con el deber de llevar á su conocimiento, el estado del camino nacional entre Tucumang la Quiaca, y los trabajos efectuados por las cuadrillas de camineros ocupados en su conservacion durante los meses de Abril y Mayo.

Cuadrilla núm. 1—A cargo del capataz Romerio Pavecini, compuesta de 20 peones residentes en Asequiones y recorre desde Tucuman hasta 20 leguas (Magotes); esta seccion está en buen estado; solo las pequeñas refacciones q' le faltan hacer, habiendo compuesto las bajadas del Cuarteadero Colorado, la subida del Saladillo y algunos terraplenes y desagues en el Chamical y Asequiones.

Cuadrilla núm. 2—A cargo del capataz Pedro Saavedra, compuesta de 20 peones residentes en la Punta del Agua y recorre desde Magotes 24 leguas hasta el puente del Rio Pasaje; esta seccion está en regular estado, salvo los puntos Pasteadero y Cañada de Esteco, en donde hay que desviar el camino por su mal estado y construir puente.

Esta cuadrilla ha compuesto todo el piso del Puente del Pasaje, habiendo colocado dos puentes en la Punta del Agua.

Cuadrilla núm.—3 A cargo del capataz Jesús M. Saavedra, 14 peones, trayecto á recorrer, desde el puente del Pasaje hasta Salta y Jujuy. Dicha cuadrilla ha hecho un desmonte de 20 cuadras hasta la Pampa Blanca, de donde ha sido trasladada el 3 de Mayo á la Quebrada de los Sauces, habiendo principiado la compostura del camino desde Salta y se encuentra en el Rio Ubierna, estando compuesto un trayecto de 7 leguas y queda el resto de este camino hasta la Salida de Perico en tan mal estado que es casi intransitable para rodados; por el mal estado del camino el resto de esa seccion está mal desde la Represa Nacional hasta la Cabeza del Buey y desde Cobos hasta Salta.

Como verá Vd., el trayecto que tiene que recorrer esta cuadrilla es bastante largo y se encuentra en tan mal estado, que me permito indicarle la conveniencia de formar una nueva cuadrilla, por que de lo contrario seria imposible mantener el camino en buen estado.

Cuadrilla núm. 4—A cargo del Capataz José C. Sanchez—ha dado principio á la compostura del camino con 10 peones, desde la bajada del Rio Grande á Jujuy, por la Quebrada; el trayecto á recorrer es desde Jujuy hasta Tilcara, 20 leguas, y ha sido trasladada á este punto el 18 de Mayo, del Nogalito, en donde ha hecho un terraplen y colocado un puente y compuesto algunas bajadas.

Cuadrilla núm. 5—A cargo del Capataz Félix Aldao—está actualmente sin peones por haberse trasladado á Tilcara, desde donde principiará la compostura del camino, tan pronto como forme su cuadrilla, habiendo la probabilidad de obtener los peones necesarios para formarla de 20 peones, que ha sido el personal que tenia antes de trasladarla de su primitiva residencia en el Cadillal, en donde ha compuesto desde el Rio Pangó hasta las Pampitas, habiendo hecho en su mayor parte desmontes y compuesto algunas bajadas.

Como verá V., algunas cuadrillas no tienen el número de 20 peones; mas tienen órden los capataces de llenar esas faltas, hasta ese número, á la mejor brevedad.

Estas vacantes se producen por los cambios de residencia, por cuanto algunos de los peones son vecinos del lugar donde permanecieron esas cuadrillas.

Dejando mi deber cumplido, saludo atentamente al señor Ingeniero.

Anjel Cisterna.
Mayordomo de las cuadrillas.

CRONICA TEATRAL

COLON

DINORAH

«Dinorah», nos decia dias pasados un amigo, no es una ópera, sinó una opereta.

Negábamos por cierto tal afirmacion, pues «Dinorah» es una obra muy delicada en su factura, y de un género que, aunque semi-sério, es siempre elevado en sus desarrollos armónicos.

Lo que perjudica al libreto es que, al opuesto de lo que se acostumbra, el tenor es aquí un tontuelo sin carácter ni iniciativa.

Como, por lo general, el tenor es siempre el héroe del drama, el público, que vé contrariadas sus costumbres, queda mal impresionado. Hay que añadir tambien que el argumento es ademas bastante tonto y sin sabor.

La música, sin embargo, es una verdadera *filigrana*, y hay esparcidas á profusion las mas inspiradas melodías.

La obertura es la pieza sinfónica de mas mérito que haya escrito Meyerbeer, y ella reasume toda la ópera.

Oyese claramente: los saltitos del cabrito y sonar la campanilla que lleva atada al pescuezo; el canto religioso del acompañamiento de los nóvios; el temporal que se desencadena mientras la procesion esta en marcha; el estallido del rayo y el silencio de la desolacion.

Todo esto descripto sin confusion y con una verdad notable.

Como deciamos antes, hay una gran cantidad de trozos á cual mas lindo en esa partitura. Nos contentaremos con señalar: el terceto *della campanella*; la ária de soprano, bella é ideal concepcion llena de poesía y de elevacion; la romanza del barítono y el *Pater Noster*.

Esta ópera, que se dió por primera vez en Paris el 4 de Abril de 1859, tuvo por primer título *Le pâtre de Cornouailles*; despues se la bautizó *La vallée maudite*, y como éste no pareciera bien, se le puso *Nuestra señora de Aury*; pero este último no fué del agrado del señor Arzobispo de Paris, quien se opuso á que llevara ese nombre. Despues de tantos bautismos quedóle el título de *Dinorah*, pero en Francia se la conoce mas por *Le pardon de Ploërmel*.

Podríamos señalar muchos lunares en la ejecucion de esta ópera en Colon, pero nosotros, que somos partidarios del sistema de las compensaciones, cuando hay mucho bueno, pasamos de buena gana por encima de lo que haya de deficiente, y esto sobre todo cuando se trata de una primera representacion y de una obra de importancia.

Principiamos con la reina de la fiesta, con la adorable *loca*, que enloquece á todos sus admiradores, es decir, á todos los concurrentes de Colon.

Pareceria que Meyerbeer hubiera escrito esa parte espresamente para ella, tanto se amolda con sus facultades.

Era natural que fanatizara al auditorio y que recojiera grandes y merecidos aplausos, pues una Dinorah como Giuseppina Gargano, es difícil, sinó imposible de igualar. Para esta encantadora artista todas las nuevas producciones señalan un nuevo triunfo y agregamos nuestra humilde voz al coro que entonan en su loor todos los dilettanti.

Marconi tuvo momentos muy buenos; este distinguido artista ha estudiado esta parte en pocos dias y es esta la primera vez que la canta. Aunque no es una ópera en que el tenor pueda lucirse, ha sabido sin embargo brillar en ella como nadie lo ha hecho aquí hasta ahora.

La señora Scalchi Lolli ha estado, como era de esperarse, muy festejada; sin embargo observaremos que nos parece que la parte que interpretaba no es digna de una artista de su fama.

Storti tuvo *recuerdos* del tiempo pasado bastante buenos, aunque con sus medios vocales actuales es imposible que pueda estar á la altura que se necesita en la parte de Hoel. No se canta con la sola buena voluntad, es preciso tambien tener voz para ello.

Hemos de volver sobre esta produccion cuando se repita, y entonces con mas tiempo y detencion nos ocuparemos de muchos detalles de ejecucion, que debemos pasar por alto hoy, por carecer de tiempo y de espacio.

Tratándose tambien de una segunda funcion, tendremos el derecho de ser severos.

MEFISTÓFELES.

EXTERIOR

Noticias generales

ULTIMAS FECHAS

Han sido detenidos en Liverpool diez individuos que se disponian á embarcarse con direccion á América.

Se sospecha que entre ellos estén los asesinos de lord Cavendish y Burke.

Por su parte, el periódico el *Evening-News* refiere que los asesinos de lord Cavendish y Burke proceden de un grupo ultra-revolucionario de los irlandeses residentes en los Estados Unidos.

Añade que dicho grupo acordó tambien asesinar al primer ministro, Gladstone, y al ministro de Irlanda, Forster; pero que los encargados de realizar el asesinato recibieron contra-órden al llegar á Inglaterra.

El partido conservador inglés censura vivamente á Gladstone por haber contraido ciertos compromisos con Mr. Parnell, respecto á la cuestion irlandesa.

La nota dirijida por la Puerta sobre la cuestion egipcia, está redactada en términos muy enérgicos.

Dice que el Egipto forma parte integrante del imperio otomano, y que son indiscutibles los derechos de soberania del sultan.

Añade que la Puerta está resuelta á mantener á todo trance el *statu quo* en la cuestion de Egipto.

Francia é Inglaterra abrigan poca confianza en la reconciliacion del khedive con sus ministros.

Asegúrase que los cónsules, apoyados por la presencia de las escuadras en el puerto de Alejandria, van á reclamar el licenciamiento del ejército, el destierro de los coroneles y la constitucion de un nuevo gabinete.

Se ha suspendido el envio de tropas francesas á Egipto.

El gabinete de Viena aprueba la actitud de Francia é Inglaterra ante los sucesos del Cairo.

Comunicaciones de Alemania anuncian que Bismarck es víctima de una enfermedad tan grave que se teme por su vida.

Se dice que los reyes de la Servia y de la Rumania pretenden encontrarse con el príncipe de la Bulgaria en Shumla, donde tendrá lugar una revista de cerca de 15,000 hombres.

Sobre el *nihilismo* se espresa así un importante diario europeo:

El hecho de no haber sido hasta ahora el nuevo Czar víctima de ningun atentado, como los practicados contra su padre, no prueba que el nihilismo haya desaparecido de Rusia, sinó tan solamente que el soberano vive encerrado en un recinto fortificado y cercado de todas las posibles garantías.

Lo que se dice es que el nihilismo es hoy mas poderoso que durante el reinado anterior, por lo mismo que la anarquía social es mayor y las causas de disension y descontento son mucho mas graves. Los que viven mas cerca del Czar son sospechados de simpatizar con la revolucion, y en nadie puede él depositar plena confianza, segun lo que se dice, desde que su propia familia fué contagiada por el mal que aflije el pais, y al cual á falta de otro nombre se dió el de *nihilismo*.

Era esa la situacion de los emperadores romanos. Por felicidad del régimen parlamentario, ninguno de los soberanos que no ejercen el gobierno absoluto, se ven así como el de Rusia, en medio de una conspiracion que se ramifica por todo el pais y que se estiende hasta su propio palacio.

La situacion política de Inglaterra, resumiéndola, es la siguiente: el gobierno se empeñó en una política enteramente diversa de la que siguió durante los últimos doce meses; esa política tiene un punto de apoyo—la buena voluntad, la cooperacion, el auxilio de Parnell y de los que lo acompañan. Ese apoyo es condicional y depende, no solo de las concesiones que Gladstone ya se comprometió á hacer, sinó tambien de nuevas exijencias que le serán impuestas. Como se vé, no hay nada mas precario. El mal éxito de la nueva política seria la caida de la situacion liberal, y hasta cierto punto la ruina política del primer ministro.

Las dificultades de Gladstone ya empezaron.

El nombramiento para principal secretario de Irlanda de lord Frederick Cavendish, fué recibido por los irlandeses y los conservadores de un modo muy poco lisonjero para el sucesor de Forster. La única condicion que le reconocen para el puesto es la de ser hermano de lord Hartington, y la defensa que presentan los amigos del gobierno es que, nombrando un personaje secundario para un puesto actualmente apenas inferior en importancia al de jefe de Gabinete, Gladstone quiso mostrar que tomaba sobre sí esa responsabilidad mas.

Los conservadores, provocados por el primer ministro y por lord Hartington á presentar un voto de desconfianza contra el gobierno, resolvieron en reunion solemne del partido en el Carlton Club, proponer una mocion, la cual fué redactada de modo que pueda ser votada, no solo por los conservadores, sinó tambien por los *whigs* que se querian mostrar descontentos y por los irlandeses que querian derribar al gabinete por causa de la antigua política de represion.

Esa mocion tan hábilmente formulada para servir de encuentro á elementos tan opuestos, fué presentada por sir Michel Hicks-Beach, y es la siguiente: «Que teniendo en atencion las condiciones críticas de Irlanda y las declaraciones recientes de los ministros de la Corona, esta Cámara piensa que es de la mayor importancia para los intereses del pais, que toda la política irlandesa del gobierno sea ya sometida á la consideracion del parlamento».

El Sr. Cowen, que ha sido el mas incansable amigo de los irlandeses, y lord Lymington, habian presentado mociones en el mismo sentido.

La esperanza de los enemigos de Gladstone es que al hacer la exposicion de las nuevas medidas que va á proponer, el de Bulto [illegible] á las medidas escepcionales de represion contra el crímen, á las cuales ya se refirió, enagenándose así el apoyo irlandés que acaba de obtener.

VARIEDADES

La mas hermosa de las tres

CUENTO HUMORÍSTICO

Hace mas ó menos sesenta años, murió en la Alta Hungria un viejo juez, que habia encontrado un modo bastante singular para que se ocuparan de él despues de su muerte.

Tenia tres sobrinas: Herminia, Josefina y Angela, bastante conocidas por su espléndida belleza en el pueblo. Cada una de ellas iba con frecuencia á visitar á su tio, visita que terminaba invariablemente por una cuestion del tenor siguiente:

—¡Es cierto, mi querido tio, que es á mí á quien dejais como herencia vuestra hermosa casa?

—Ciertamente, mi hija, puedes contar con ella, respondia no menos invariablemente el buen hombre, á cualquiera de las tres que le hablara sonriendo de las preguntas reiteradas, que no le producian enojo á pesar de su carácter egoista. Se habria podido asegurar que sonreia de la misma muerte que se le anunciaba.

Cuando se hubo abierto su testamento, se leyó la siguiente cláusula: «Dejo mi casa de dos pisos á la mas hermosa de mis sobrinas.»

¡Vaya uno á ser ejecutor testamentario de una cláusula semejante!

El juicio de Páris ocasionó, como todos lo saben, una guerra de diez años, á pesar de q' solo se trataba de una manzana que se habian disputado tres *divinidades*: ¡qué hubiera pasado si se tratase de una casa de dos pisos?

Es preciso declarar que la cuestion de derecho era tan espinosa como nueva.

¿Cuál era la mas bella de las tres niñas?

¡Hacer la prueba por testigos? Es mejor no pensar. Cada una de las tres pretendientes, hubiese podido atraerse cientos de adoradores, bailarines, trovadores, etc.

Todo el mundo conocia el talle esbelto de Herminia, sus trenzas negras como alas de cuervo y sus ojos brillantes. Todo el mundo conocia tambien la fisonomía de Josefina, los rulos sedosos de sus bellos cabellos rubios y sus manos diminutas. Igualmente se conocia la linda cabellera castaña de Angela, los hoyitos de sus mejillas, las dos hileras de perlas que guarnecian su boca, y sobre todo su sonrisa encantadora.

Pero de esto á dar la palma á alguna de ellas, habia un abismo: eran tan bellas las tres! No habia otra cosa que hacer que confiar el asunto á abogados.

Esta nueva guerra de Troya empezó—pero con papel sellado. ¡Qué prueba deberán presentar las pleitistas? En qué argumentos iban á apoyar su defensa los abogados? La prueba directa, haciéndose imposible, era necesario darle otro jiro á la cuestion.

Se trataba de probar cuál era la mas linda.

Ah! delicado, pero encantador proceso! Cómo tenian que hacer uso de los artificios de la toilette!

El abogado de Herminia empezó por probar que Josefina se ponia albayalde en la cara.

El acusador quedó avergonzado ante la prueba del perito, que declaró que Josefina tenia naturalmente rosado el rostro y que *ese tinte* no lo habia pedido prestado al *colorista*.

Entonces no se pudieron entender. Herminia fué acusada de tener el talle mal hecho y de llevar un corsé para mantenerse derecha.

En seguida le tocó el turno á Angela, sospechada de cojear del pié derecho, lo que la obligaba á usar una especie de doble talon en el zapato: se llegó hasta quererle probar que su abundante cabello no le pertenecia.

¡Qué no se imajinó en esta discusion?

Todo esto hacia perder mucho tiempo, pero los abogados consiguieron prolongar la situacion. En momentos en que se iba á dilucidar por ejemplo algo importante, el abogado de Josefina pedia se postergase por encontrarse su cliente atacada de una fluxion en la mejilla, que le impedia casi abrir la boca; en otras ocasiones, el de Herminia, porque un fuerte catarro la privaba del uso de la palabra.

Despues de los *ataques físicos*, llegaron á los *ataques morales*. La una era sarcástica, la otra ingrata, la tercera mal educada.

Esta caprichosa, aquella insoportable.

El proceso continuó así durante seis años, sin adelantar absolutamente nada. Por fin, el juez aconsejó á las partes que seria mejor que se arreglasen.

Idea excelente!

Es fácil aconsejar á los ingleses que vivan en buena relacion con los judíos, es fácil que el príncipe de Montenegro reconozca al Sultan como su soberano, y seria fácil de conseguir que los redactores de tres diarios ofrezcan todas las ventajas á uno de ellos para que sobresalga. Pero aconsejar á dos señoritas que reconozcan á la tercera como la mas bella! Para esperar un resultado tal, es necesario estar dotado de una *inocencia* á toda prueba.

Fué mas difícil despues probar *el por, que el contra*.

Esto no hizo otra cosa que aumentar los años. El proceso duró 28, y quedó la cuestion subsistente para averiguar cuál era la mas bella.

Durante ese tiempo, nadie se habia ocupado de cuidar la casa objeto del litigio. Nadie se ocupaba de los intereses á que se hallaba ligada, y las rentas seguian el camino del Tribunal para pagar papel sellado y abogado.

Un dia, los acreedores, fastidiados de ver que su deuda subia por los intereses que se acumulaban, obtuvieron que se pusiera en venta la casa. El precio por el que se vendió no alcanzó sinó para entregarles el capital primitivo.

Sin embargo, nuestras tres señoritas habian llegado ya á los cincuenta. El tiempo y las preocupaciones habian contribuido á apagar la belleza. Todavia eran solteras, habitaban la misma casa y á cada instante se oia desde la calle la disputa que tenian entre ellas.

Cuando la licitacion y venta de la casa estuvo terminada, las tres se presentaron al juez á preguntarle lo que pasaba, ó mejor dicho, cuál era su opinion sobre el proceso.

La verdad es que, dijo, es necesario continuarlo; solamente que la cuestion fundamental deberá ser modificada y habrá que preguntarse: ¡Cuál es la mas fea de las tres!

Servicio telegráfico

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

BERLIN, 16 de Junio.

De acuerdo con lo pedido por el Gobierno, el Reichstag acaba de entrar en receso.

Su nueva reunion tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo.

PARIS, 16 de Junio.

Ha fallecido despues de corta enfermedad el general de Cissey, ex-ministro de la Guerra.

(*Agencia Havas.*)

MONTEVIDEO 17 de Junio.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Hoy estrénase la compañía Strigelli en Solis con "Ruy-Blas;" el gran teatro ha sufrido inmensas refacciones, ensancháronse las entradas de cazuela y paraiso, sustituyendo las escaleras con otras de fierro, hay servicio completo de bomberos; dióse notable ensanche al palco escénico, el nuevo telon de fierro pesa 150 toneladas, las obras fueron dirijidas por el senador Capurro, y avalúanse en 32 mil pesos; el teatro presenta soberbio aspecto.

Se avista aquí de 6 1/2 á 7 1/2 al N. O. un cometa de larguísimo radio que gira con sorprendente velocidad. Es el mismo que hace meses viene estudiando el observatorio de Rio Janeiro.

Los últimos diarios de Paris anuncian que allí será visible en pleno dia.

Fué firmado ya ante la escribania de Cárlos Barros, por la empresa de la plaza de toros, el contrato de arrendamiento por dos años, á José Berro y Ca., quien debe embarcarse para España el 25 del corriente. Debe traer 25 toros, siendo en su mayor parte de Miura, y tiene fundadas esperanzas de contratar el célebre espada Frascuelo.

Como dije, celebraránse aquí del 10 al 15 honores fúnebres á Garibaldi, decretados por la Masonería Uruguaya. El Teatro arreglaráse así: se nivelará con el proscenio el piso de la platea imitacion de losas de mármol blanco y negro. En el proscenio se colocará el grande Oriente al fondo, y á ambos costados sólios para grandes dignatarios de la órden. En el centro de la platea estará el monumento de forma egipcia á cuyo estilo corresponderán todos los adornos de la sala; los palcos estarán guarnecidos con cortinas blancas y negras matizadas con dorado. En el palco de la presidencia se colocarán los miembros del P. E. que asistan al acto; á ambos costados del palco oficial estarán los miembros de otros poderes y cuerpo diplomático, la Cazuela y paraiso se destinarán para sonoras. La mitad de los palcos bajos ocuparánlos las familias de los masones invitadas especialmente, y otra mitad las familias en general; el acto empezará á las 8 de la noche con gran misa de requiem de Verdi, cantada por los artistas de la Compañía Strigelli, sustituyéndose los versos latinos por versos españoles ó italianos alusivos á Garibaldi. Las invitaciones serán por tarjeta, excluyéndose á los menores de diez años.

El Gobierno contribuirá con regalar una suma de dinero.

Los honores que mandó celebrar el Comité Italiano verificaránse en el local de la Sociedad Socorros Mútuos. Erigiráse en el salon un gran monumento con trofeos militares, donde estará colocada la plancha de oro que debe ser enviada á Roma, la exposicion durará tres dias haciendo guardia los "Reducci de gli Patrio Bataglie." Habrá procesion al cementerio público, para depositar las coronas en el monumento fúnebre de la Sociedad de Socorros.

Fondeó hoy aquí la corbeta inglesa "Amethyst" que relevará á la "Garnet;" monta doce cañones.

Por auto del juez del crímen, será puesto en libertad el ex-jefe político Barreto los amigos le preparan una demostracion de simpatía.

Háblase que recobrarán pronto libertad Dupuy y Viscayar.

Corresponsal.

PATAGONES, Junio 17.
3 p. m.

Sub-Prefecto á Prefecto Marítimo.

Oficial—Goletas "Cármen" y "Oscar" entraron puerto.

Tiempo bueno.

Servicio telefónico

Corrales de abasto, Juéves 16 de Junio 4 y 30 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La hacienda introducida ayer fué remitida en esta forma:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Gomez y Cª	G. Melo	Moreno	45
Duggan Hnos.	Herrera	Merlo	34
S. Boado	Gonzalez	E'da y M'na	72
A. Ceballos	Lescano	Monsalvo	120
M. Alvarez	Jerez	Monte	150
A. Cabot	Espinillo	Ajó	185
M. Alvarez	P. Costa	C'eo y Pilar	210
Somoza y Cª	Palacios	Chacabuco	101
Carlos Casares	S. Ortiz	Magdalena	90
Id id	Friguero	Cañuelas	67
A. Ceballos	Viñas	Alvear	47
Boer y Pombo	Mancilla	Las Flores	58
Lavalle y M.	Peralta	Monsalvo	107
E. Cárdenas	Altamirano	Ayacucho	196
S. y Mandia	Monterroso	S. Martin	67
Id id	Olivera	Lujan	119
		Total—	1678

Hé aquí los precios á que se han realizado las haciendas:

Ciñueleros 540 $.

Primer aparte, carne y sebo, 360, 370, 400 y 440$.

Segundo id id id, de 280$.

Animales flacos ó desechos id, 200 á 160 $.

Terneros, carne y sebo, 165, 180 y 190 $.

Para invernada y saladero no ha habido.

CUEROS

De novillo, de 130, 155 y 170 $.

De vaca, de 100, 105 y 110$.

MATANZA

Vacas 522.

Terneros á 76.

Reporter.

NOTICIAS DEL DIA

Los escribanos—El suelto que con este mismo título apareció en nuestro diario de ayer, no pertenece á la redaccion. Una mano estraña lo introdujo y un descuido de la direccion le permitió ver la luz pública.

Lo hacemos constar así, porque no habiéndose ocupado todavia la redaccion de LA TRIBUNA de ese asunto, no puede aceptar opiniones ajenas, que tal vez estén en contradiccion con las propias.

Actividad administrativa—El Ministro del Interior Dr. Irigoyen ha implantado en su Ministerio la regla de publicar quincenalmente una estadística del movimiento de los espedientes que en él se tramitan.

Si con frecuencia no presenciáramos la actividad que se desplega en el despacho de los espedientes, luchando aun con la falta de empleados, para los que, no obstante su corto número, es insuficiente el espacio de las oficinas en que actúan, no habriamos imajinado tanta labor; verdad es que para no retardar el despacho se trabaja diariamente de 6 á 7 horas.

Para dar una idea de la labor de este Ministerio, al que están confiados los mas importantes negocios del pais,—colonizacion, inmigracion, ferro-carriles y demás obras públicas, aparte del gobierno de la Capital y la direccion de la política interna,—baste saber que en el año 79 el número de espedientes entrados al Ministerio no alcanzó á 2,000, en el año 80 apenas pasó de este número, en tanto que desde el año anterior el aumento ha sido tan considerable que en los 5 meses corridos de este año el número de los iniciados pasa de 2,000.

Considérese qué labor se requiere para atender al despacho de esta masa considerable de espedientes, reforzada por una igual ó mayor existente desde el año anterior, y cuyas resoluciones son comunicadas por notas que hasta hoy suben al crecido número de 1,284.

Nos complacemos en publicar estos datos, haciendo justicia á los que la merecen.

A continuacion publicamos las estadísticas de la primera quincena de este mes:

ESTADO demostrativo del movimiento de la mesa de entradas y salidas en la primera quincena de Junio.

—*Entradas*:—Nuevas, 205; de trámite, 136; Total—341.

—*Salidas*:—Con resolucion definitiva, 202; con idem de trámite, 167; Total—369.

Informes espedidos, 15.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—Firmado.—*Francisco A. Maciel*, Jefe:

1.ª SECCION

(—*Capital*:—Municipalidad, Policía, Beneficencia, Elecciones, Departamento de Higiene, Obras de Salubridad, Hospitales, Ministerios y Congreso, Territorios federales y Gobierno de la Provincia.)

Movimiento de espedientes del 1.º al 15 del corriente:

—Existencia anterior, 28; entrados, 120;—Total—148.

—Espedientes resueltos, 72; con decreto de trámite, 76;—Total—148.

—A la firma, 2.

—Notas espedidas, 77—*Juan María Blanco*, —Jefe de Seccion.

2ª SECCION

(Ferro-carriles fiscales y garantidos, Correos y Telégrafos, Obras Públicas, Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y Privilejios Industriales.)

Movimiento de la 1ª quincena de Junio—Existencia anterior, esp. 79; entradas, id 108—Total 184.

Salidas—Con resolucion definitiva 67; id id de trámite 40.—Total 107.

Decretos sueltos 2; notas espedidas 50.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*José Nicolás Matienzo.*—Jefe de Seccion.

3ª SECCION

(Tierras públicas, colonias oficiales y particulares, agricultura y bosques, Parque 3 de Febrero, inmigracion y explotacion de costas marítimas y asuntos no comprendidos en las demás secciones.)

Movimiento durante la primera quincena del corriente mes.

Existencia anterior 59; entrados 106.—Total 165.

Salidas—Con resoluciones finales 41; id id de trámite 61.—Total 102.

Existencia actual—A la firma 27; á despacho 36.—Total 63.

Notas espedidas 90.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*D. S. Aubone.*—Jefe de Seccion.

4ª SECCION

(Contabilidad, órdenes de pago y habilitacion del Ministerio.)

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

SEGUNDA PARTE

(*Continuacion*)

Solo trató de animar é infundir valor al hijo del miserable.

—No os desesperéis, Monsieur Pablo—dijo—Sed hombre,... sed fuerte!—Debeis ver á ese verdadero ó supuesto Pelissier—Si es un Lantier, no lo entregaremos á los tribunales—Hay una justicia superior á la de los hombres—la justicia de Dios.

—Lo veré....—contestó el estudiante con voz sorda.

Victor miró su reloj.

Eran las once.

—Es tiempo de partir—dijo dirijiéndose á su hermano.

Acuérdate de lo que te he dicho.

—Está bien, me voy.

Ricardo salió y pocos momentos despues le siguieron Pablo, Victor y Zirza.

Una vez en la fonda del Chapeau Rouge, Ricardo pidió de almorzar y una habitacion.

Algunos minutos hacia que esperaba ya, cuando la puerta se abrió y apareció Leopoldo Lantier completamente disfrazado.

Ricardo lo miró sin conocerlo.

—Cómo os va, querido Ricardo!—dijo el evadido.

—Sois vos!—dijo en voz baja el hermano de Victor haciendo esfuerzos para ocultar el horror que le inspiraba el evadido.

—Si—añadió Leopoldo—He hecho un pequeño toilette para venir á verte.

—Qué! os habeis disfrazado!

—No—Desde ayer lo estaba—Pero eso importa poco.

Eres exacto á la cita—Te felicito por tu puntualidad.

—Gracias!

—Terminaste el asunto?

—Si.

—Tienes los papeles?

—Si.

—Entonces hagamos el cambio.

—Qué cambio?—preguntó Ricardo con la mayor sangre fria.

—Cómo qué cambio!—contestó el evadido franciendo las cejas. Acaso te has olvidado! No te acuerdas de lo que convenimos!

—Qué convenimos!

—Que me entregarias los papeles, por los que te pagaria tres bellos papeles de á mil francos.

La puerta de la habitacion se abrió en aquel momento.

Un mozo entró con una tortilla de la que se escapaba un excelente olor.

La dejó sobre la mesa y se retiró.

Ricardo mientras tanto pensaba:

—Es preciso ganar tiempo para que Victor pueda llegar.

Despues añadió en voz alta:

—Ahora estamos solos y vamos á hablar á nuestro gusto, mi querido señor. Me acuerdo perfectamente de lo que hemos convenido.

—Entonces—interrumpió Leopoldo, que empezaba á sentir alguna impaciencia—entonces no tendremos que hablar mucho....—Aquí está el dinero, entrégame los papeles.

—Esperad un poco.

—No, tengo prisa de terminar este asunto.

—Me es igual que tengais prisa ó no; tengo que hablaros y soy algo testarudo—Escuchadme.

—Os escucho, pero concluid pronto...—contestó Leopoldo comprendiendo que era preciso ceder.

—Hemos convenido—dijo Ricardo—que me introduciria en la habitacion de la jóven que amais y que me apoderaria de unas cartas—ó no?

—Perfectamente.

—Ah! compadre—dijo el sobrino frunciendo las cejas y dirijiendo una mirada á Leopoldo—les habeis tomado por un imbécil!

—Qué significa esto!—murmuró el evadido haciendo un movimiento de furor.

—No gesticuleis, ni hagais visajes y dejadme seguir....Os habeis servido de mí, no para apoderaros de billetes amorosos, sinó de papeles importantes que deben ser entregados á un notario de Nogent-sur-Seine.

Ese paquete contiene documentos importantes para el cobro de una herencia....—Se trata tal vez de millones—Vos habeis ideado el golpe, y me habeis hecho cometer un robo, durante la noche, en una casa habitada—Por ello me encuentro comprometido á trabajos forzados á perpetuidad—Y vos me habeis ofrecido algunos miles de francos á cambio de esos papeles que deben de ser entregados á Monsieur Andouard?

Leopoldo, con los dientes apretados y los puños cerrados, habia escuchado á Ricardo sin interrumpirlo.

—Ah! dijo con voz aguda—Teneis los papeles...., suponeis que son relativos á una fortuna y quereis vendérmelos.

—Poco á poco!

—Entregadme los papeles, sinó....

—Sinó qué?

—Te denuncio.

Ricardo soltó una carcajada.

—Vais á denunciarme!—Será curioso!—Podeis ir ahora mismo!

—No tiene miedo—pensó el evadido, y añadió en voz alta:—Te daré diez mil francos por los papeles.

—Sois razonable, pero diez mil francos es poco.

—Cuanto quereis?

—Cincuenta mil francos.

—Es la última palabra?

—Si.

Leopoldo rujió como un tigre y quiso lanzarse sobre Ricardo para estrangularlo.

XC

El jóven sacó un revólver y apuntó al miserable.

—Un gesto, un paso que deis, y te salta la tapa de los sesos!—dijo con voz sorda.

En este momento, la puerta se abrió y apareció en su dintel Victor, acompañado de Pablo y de Zirza.

Leopoldo, al ver á Zirza, á la que reconoció al primer golpe de vista, palideció, lanzó un grito de espanto y retrocedió como en presencia de un espectro, arrinconándose en un ángulo de la habitacion con las manos temblorosas y la mirada estraviada.

—Buen dia, Monsieur Frandin—dijo Zirza sonriéndose—vengo á traeros los encajes que os habeis dejado olvidados en Port-Creteil.

Un sordo rujido se escapó de los lábios del evadido.

—Pablo Pelissier, el asesino Frandin..—dijo Victor Beralle—Vamos á arreglar nuestras cuentas.

—Y para empezar—añadió el estudiante de derecho—no es su verdadero nombre. No se llama Pablo Pelissier, sinó Leopoldo Lantier, evadido de la prision de Troyes, donde estaba condenado á reclusion perpétua!

La voz del jóven produjo en el miserable un efecto estraño.

En vez de anonadarle, le hizo recordar toda su sangre fria.

Se irguió, y dejando el ángulo donde se habia refugiado, adelantó hácia los actores de esta escena.

—Y bien—dijo mirando con audacia á uno despues de otro—Qué me llamé Pelissier, Frandin ó Leopoldo Lantier, soy el mismo, y celebro infinito saludar en esté momento á mi querido sobrino.

—Callaos!—exclamó Pablo con indignacion—Os prohibo que me deis ese título, puesto que no admito en mi familia, ni ladrones ni asesinos.

—Sin embargo, es preciso que me admitais á mí.... y á otros....—Ahora se trata de entendernos—Hablemos poco, pero bien—Estoy en vuestro poder.

He jugado...... he perdido,

—Qué quereis!

El cinismo del malvado y su prodigiosa audacia causaron á sus cuatro interlocutores un asombro fácil de comprender.

—Qué queremos!—repitió Victor Beralle—Lo primero llevaros á la prision de donde os habeis evadido.

—Muy bien!—Y una vez allí, ¿qué hareis?

—Denunciar vuestros crímenes!—esclamó Pablo.

—Cuáles?

—Que habeis querido matar á Renée.

—No lo niego.

—Por suprimir á la heredera de Roberto Valleranl.

—Eso es.

—Que habeis asesinado á Madame Ursula.

—Perfectamente.

—Y que habeis querido envenenar á Madame Zirza.

—Continuad.

—Y nos preguntais lo que queremos!—Habeis cometido crímen sobre crímen!—Perteneceis á la ley y vamos á entregaros á los jueces, que os enviarán al verdugo.

—No sabeis lo que os decis, mi querido sobrino!—dijo el evadido soltando una carcajada.—Si he cometido crímen sobre crímen, sabeis bien que no soy el único culpable......—Que tengo cómplices.

—Teniais uno......—que ha muerto en la calle de Beautreillis.

—Tengo otro que vos conoceis muy bien.—El utilizaba mis trabajos....—Podeis llevarme á la prision de Troyes.—Estoy pronto á seguiros, señores.

Pascual Lantier, mi querido primo, vuestro padre vendrá tambien á la prision conmigo esta tarde!

—Dios mio! Dios mio!—balbuceó Pablo retorciéndose los brazos.—No me equivocaba.—Mi padre es el cómplice de ese miserable.

—De lo que daré pruebas—añadió Leopoldo.

El estudiante se dejó caer sobre una silla y ocultó el rostro entre sus manos.

Los sollozos le ahogaban.

—Esas pruebas las destruireis....—dijo Victor con voz sorda.

—Tú puedes escapar, querido sobrino!—contestó Leopoldo con tono burlon dirijiéndose á Pablo.

—Vos no pronunciareis el nombre de Pascual Lantier......—añadió el maestro.

—El asunto puede arreglarse....—Me dejareis libre....

—Eso depende...

—De qué?

—De vos mismo.

—No os comprendo.

—Voy á esplicarme—De aquí á mañana sereis nuestro prisionero.

—Secuestracion arbitraria, señores, y por consecuencia ilegal!—No teneis derecho para detenerme.

—Callaos y escuchadme!—Vais á seguirnos á un sitio seguro donde estareis bien guardado.

—Hasta mañana?

—Si.

—Y despues?

—Vuestra suerte se decidirá.

—Está bien.

—Vamos, y no hagais ninguna tentativa para escaparos, por que, si la haceis, no os tiraré para mataros sinó que os romperé una pierna.

—Estad tranquilo, esperaré hasta mañana...Vamos.

Ricardo pagó el gasto.

Las cinco personas dejaron el hotel y se dirijieron á la fonda donde Victor y Zirza habian parado aquella mañana.

Victor entró en la habitacion seguido de sus amigos.

—Acostaos—dijo Victor al evadido.

—Pero....—murmuró este.

—Es inútil discutir....—Solo debeis de obedecer.

Monsieur Pablo y mi hermano os vigilarán. Vendré dentro de cinco minutos—Madame Isabel, venid un momento.

Zirza siguió al maestro.

—Vamos á vuestra habitacion—dijo Victor. Vamos.

Una vez en la habitacion de Zirza, Victor añadió:

—Es preciso tener cuidado.

—De quién?

—De Pablo.

Zirza dejó escapar un suspiro.

XCI

—El jóven piensa matarse. Es preciso que salgais para Nogent-sur-Seine, por el primer tren. Una vez allí, buscareis á Mme. Bertin y le direis todo lo que sucede.

—Peró! y Pablo!

—No tengais cuidado—Lo vijilaré—Es preciso que mañana Mme. Bertin y Renée, estén aquí.

—Está bien, mañana estarán aquí.

—Gracias, Zirza.

La jóven salió, mientras que Victor iba á unirse á su hermano y á Pablo, que vijilaban á Leopoldo Lantier.

Este último se habia acostado.

—Atale las manos....—dijo Victor á su hermano.

Este obedeció, atándole fuertemente los brazos á las espaldas.

El maestro deslizó algunas palabras al oido de su hermano.

Este salió acompañado de Pablo.

—Dónde está Pascual Lantier?—preguntó Victor á el evadido una vez que estuvieron solos.

—En Troyes—contestó este.

—Dónde para?

—En el Hotel de la Prefectura.

—Y qué hace?

—A qué tantas preguntas?

—Os advierto que si no quereis contestarme francamente, os entregaré á los jueces para que os lleven al patíbulo.

Al oir estas palabras, Leopoldo palideció: un lijero estremecimiento convulsivo agitó su cuerpo.

—Y si hablo no me entregareis?—balbuceó con voz entrecortada por el terror.

—Hablad, y luego veremos—Qué hace Pascual Lantier?

—Espera.

—A quién?

—Al notario de Nogent-sur-Seine que debe llegar mañana á Troyes.

—Para?....

—Para presentarse al procurador de la República, quien le ha mandado llamar para preguntarle sobre la herencia de Monsieur Roberto Valleranl.

—A qué hora debe de presentarse el notario?

—A la una.

—Y Monsieur Pascual?

—A la misma hora, pero si no me ve hoy, no se presentará.

—Por qué?

—Por que no viéndome, decidirá: *Que todo está perdido!*

—Bastará una palabra que le digais!

—Sin duda, si me permitis verle.

—Verle no—Pero podeis escribirle.

—Quereis perderlo y perderme á mi tambien!

—Al contrario, quiero abriros una puerta de salvacion.

—Qué pensais hacer.

CHEDDAR-ARGENTINO
DE
WINEBERG
—
QUESO DE MESA
IGUAL EN
CALIDAD
GORDURA
Y SABOR
Al mas rico Queso Ingles
[C]ERO A LA
Mitad del precio
AGENTES POR MAYOR
MOORE & TUDOR
95—MAIPU—93

Movimiento de la Seccion en la 1ª quincena de Junio de 1882.—Espedientes, existencia anterior 20; id entrados (de estos 95 para ser remitidos al Honorable Congreso) 131; 151; id salidos, 35; id á despacho 116; Planillas entradas 2; id salidas 1; id á despacho 1; Acuerdos de pago sueltos, salidos 1; órdenes id id 7; notas espedidas 5.

Buenos Aires, Junio 16 de 1882.
Eduardo F. Justo.

MESA DEL REGISTRO NACIONAL
(Estado del movimiento durante la 1ª quincena de Junio.)
Decretos insertos en el Registro Nacional, 92; id en el memorandum, 12; cópias para el Registro Oficial, 92; total 196.
Espedientes para insertar 7.
Buenos Aires, Junio 16 de 1882.
E. F. Rodriguez.
E. del R. N.

Senado Nacional—Ayer se reunió esta Cámara bajo la presidencia del Sr. Madero.

Despues de las formalidades de estilo, se leyó una nota del Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública por la cual comunica que ha remitido á esa Cámara la memoria de dicho Ministerio.

No habiendo mas asunto de que ocuparse se levantó la sesion.

Enorme contrabando—Van dos dias que estamos dando cuenta de contrabandos sorprendidos por el Resguardo, y de algunas penas de comiso aplicadas por mala manifestacion.

Ayer, á última hora, es decir á las 4 de la tarde, ha habido otra intentona frustrada.

En el muelle de pasajeros se tomaron mas de 500 relojes de oro y plata que venian en baules de doble fondo, y otras joyas de distintas clases y valores.

No nos esplicamos estas aventuras, mucho mas cuando las alhajas pagan un derecho tan insignificante. Solo la costumbre del fraude y los alicientes que tienen esas especulaciones ilícitas son las causas q' pueden compeler á los individuos exponer un capital, sea en lo grande como en lo pequeño.

Buen chasco, pues, se han llevado los de los relojes y demás joyas!

Robo—Al doctor Don Justo José Caraballo Oficial Mayor del Ministerio de Marina, le sustrajeron anteayer de su casa habitacion la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente.

El asistente presunto autor de este hecho, se encuentra preso, y el Comisario Don Pablo Tasso se ocupa de hacer las averiguaciones del caso.

Ministro español en Montevideo—El señor Llorente Vazquez, partió hoy en la corbeta «Consuelo», con destino á Montevideo.

Fué conducido abordo en el vapor «Victorica», acompañado por el Ayudante de la Prefectura Don Eujenio Abella.

Tramway á Belgrano—El coche imperial núm. 20 de la compañia del Tramways á Belgrano, está en tal estado de deterioro que anoche el agua entraba á chorros por la toida, teniendo algunos pasajeros que bajarse por que menos se mojaban andando por la vereda que haciéndose conducir en el indicado coche.

En su mayor parte los coches de esa compañia están convertidos en verdaderos cascajos: unos tienen los vidrios ó las persianas rotas, otros grandes remiendos y promontorios en los cojines, súcios y llenos de tierra, que suelen colocar, aparte de los tropiezos que ofrece la especie de rejilla que, rota tambien y en fracciones, suelen poner en el pavimento de los coches.

Ministerio de Hacienda—Este Ministerio ha tenido ayer el siguiente movimiento:

—A los Sres. Berho y Landran, se les ha concedido libre despacho de 200 kilos semillas, con destino á la agricultura.

—Se ha dispuesto que por la Aduana de Mendoza, le sea abonado su sueldo al capitan don Diego Masson, encargado de la Oficina de Enganche en esa ciudad.

—Al Sr. Godet, se le ha permitido introducir libremente una maquinaria para la fabricacion de chocolate.

—A los Sres. Olivier hnos., se les ha concedido el libre despacho de una maquinaria para la elaboracion de margarina y estearina.

—Al teniente 1º del Cuerpo de Inválidos don Modesto Guevara, se le ha mandado abonar la pension de que goza por la Aduana de Mendoza.

—A pedido de la Inspeccion General de Telégrafos, se acuerda despachar libre de derechos diez cajones conteniendo materiales telegráficos venidos en el vapor «Rosse.»

Id nueve cajones materiales telegráficos venidos en el vapor «Laplace.»

—A la Legacion de España en esta Capital, se le concede la libre introduccion de dos bultos conteniendo libros y otros objetos.

Comision de propietarios—Los señores Elortondo, José Bozo y Juan Sivori, propietarios en la calle de Cuyo entre Artes y Suipacha han sido nombrados en comision ayer, por la Municipalidad, á fin de que observen y vijilen la construccion del adoquinado que se está efectuando en la cuadra aquella.

Mas luz—Los vecinos de la cuadra comprendida en la calle de Buen Orden entre las de Europa y Comercio, no están conformes con el alumbrado que tienen.

En consecuencia hánse presentado á la Municipalidad pidiéndole ordene lo que corresponda á fin de que el número de faroles de la cuadra mencionada sea aumentado.

Los peticionarios tomarán á su cargo todo el gasto que el mayor consumo de gas ocasione.

Calle de Callao—Los vecinos de esta calle, entre las de Córdoba y Santa-Fe, han pedido ayer á la Municipalidad se mande adoquinar esa cuadra con piedra que debe extraerse de las canteras de Gualeguaychú.

Palmas de las islas—D. Guillermo J. Elias se ha presentado á la Municipalidad, ofreciéndole en venta, con destino al embellecimiento de la barranca de la Recoleta, 20 palmas de las islas de 2 á 5 varas de altura, al precio de 50 $% cada una.

Sesion Municipal—Los miembros de la Comision Municipal han sido nuevamente citados para el lúnes entrante á las 2 de la tarde.

Deberán tomar en consideracion los siguientes asuntos:

—Propuesta de Vieyra sobre luz eléctrica.
—Dictámen de la Seccion de Hacienda sobre los certificados de bonos argentinos.
—Reglamento sobre los bailes públicos.
—Proyecto de ordenanza sobre residuos.
—Id sobre licores, vinos y aguas gaseosas.
—Id sobre utensilios metálicos.
—Propuesta de D. A. Doncel sobre pavimento de madera.

Album para el Prefecto Marítimo—Hemos conseguido cópia de las contestaciones recibidas por la Comision Directiva del Album para el Prefecto Marítimo, de las Sub-Prefecturas del Puerto del Rosario y Campana; y por sus términos elevados hacémosla conocer de nuestros lectores.

Helas aquí:—

Campana, Junio 13 de 1882.

A los señores Julio A. Saliano, Juan B. Zanzunegui, Angel O. de Rozas, Abel Malies, y J. Luis Bergnerand.

El que suscribe tiene el agrado de avisar á ustedes recibo de su nota fecha 12 del actual, en la que solicitan nuestra cooperacion para llevar á efecto la idea manifestada en ella.

Me complazco en hacer saber á vds. que el suscrito, así como los empleados de esta reparticion se harán un honor en contribuir con la cuota estipulada á la brevedad posible.

Permítame felicitar á vds. por la brillante idea que han tenido, al querer demostrar con este acto á nuestro digno jefe, la gratitud y consideracion que tan justamente merece.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á vds. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

José Murature.

Rosario, Junio 14 de 1882.

Recibida por el infrascrito y sus empleados la circular de esa Comision fecha 12 del corriente, adhiriéndose á tan justa manifestacion de aprecio hácia su distinguido jefe y amigo, significan á vds. su aceptacion, como así que en los primeros dias del entrante mes serán remitidos los fondos que correspondan á esta reparticion en las cantidades y formas indicadas.

Aprovechan esta grata oportunidad para saludar á vds. atentamente.

Dr. Capdevila, Médico del Puerto—José G. Gaziano, Sub-Prefecto—Domingo Suarez, Ayudante 1º—Emilio H. Moreno, Oficial 1º—Alfonso Labastie, Ayudante 2º—Juan Martinez, Escribiente.

Como se vé, la idea tiene entusiasta acojida entre todas las reparticiones de la Prefectura Marítima, lo que hace esperar un espléndido resultado.

Paseo de Julio—La calle de este nombre, que por ser la primera á partir de la ribera debiera ser la mas cuidada, se encuentra en malísimo estado, y reclama una pronta refaccion.

El pavimento, que es formado de cimento higrófugo, está completamente destruido, siendo conveniente que la Municipalidad dispusiera fuera adoquinado, principalmente en las cuadras comprendidas desde la calle Corrientes á Piedad.

Jugadores—El Comisario de la Seccion 6.ª dió golpe antenoche en un garito que le habia sido denunciado.

En un conventillo de la calle de Lorea casi esquina á Belgrano, encontró reunidos en una pieza, jugando al *monte*, á las mujeres Juana Miranda y Edelmira Ortega, y á los individuos Bartolo Gonzalez, Gustavo Isaga, Carlos Ponce y Alfredo Isaga.

Todos fueron remitidos al hotel del gallo.

Pungas—A doña Maria Salcedo, dueña del cambalache sito en la calle de 25 de Mayo núm. 275, le robaron anteayer un par de pantalones que tenia colgado cerca de la puerta de calle y del cajon del mostrador ciento setenta y cinco pesos.

Mas tarde fué preso el caco; su nombre es Juan Bavena.

—Se ha recomendado el secuestro de un anillo de oro con un topacio que se abre en los estremos en que abraza el engaste, avaluado en 300 pesos, que le ha sido robado á don José R. Molina, domiciliado en la calle de Piedras núm. 563.

—Ayer fué constituido en prision un prójimo de malos antecedentes que no supo justificar la propiedad de un traje de terciopelo.

El individuo en cuestion vagaba por la seccion 1ª.

Paliza—Los estudiantes de 3er. año de preparatorios, preparaban ayer una paliza al profesor Van Gelderen, que por no sabemos qué causa habia suspendido la clase.

Frente al Colejio se habian estacionado los amotinados armados con palos, etc., esperando al profesor anunciado.

Felizmente, el Jefe de Policia tuvo conocimiento de lo que se trataba y ordenó al comisario de la Seccion 2ª disolviera los grupos.

Así sucedió: los jóvenes estudiantes se marcharon á sus casas sin lograr su objeto.

El desórden hubiera sido mayúsculo.

A la Municipalidad—Denunciamos los siguientes hechos:

En la calle Arenales, entre Rio Bamba y Ayacucho, se han formado varios pozos que sirven de estanque á las aguas y constituyen focos de verdadera infeccion para el vecindario.

La Municipalidad debe ordenar al Inspector de esa Parroquia proceda al arreglo de esa cuadra, que es intransitable por la causa enunciada.

Tambien denunciamos el hecho de que nunca se vén por allí los carros encargados de recoger las basuras, que con ese motivo son arrojadas á dichos pozos.

Fallecimiento—El anciano rector del Seminario Conciliar, falleció ayer. Sus restos serán hoy conducidos al cementerio del Norte.

Infanticidio—Ayer dijimos que en la casa calle de Talcahuano y Juncal, se habia hallado el cadáver de un párvulo, ignorándose su procedencia.

De las averiguaciones que ha practicado el Comisario de la seccion 15ª, resulta que se trata de un *infanticidio*, cometido quizá por la madre ó por la comadrona que la asistió en el parto.

Del reconocimiento médico, aparece que el niño ha nacido vivo y que una hemorragia umbilical es lo que le ha ocasionado la muerte, lo que comprueba que no le han atado el cordon al nacer.

Algunas otras señales de violencia se ven en el cuerpecito.

Todo hace presumir que existe un crímen si se tiene tambien en cuenta el abandono que han hecho los padres, al arrojarlo al sitio indicado.

Puede ser muy bien que los criminales caigan en poder de la justicia.

Queja—La señora Isabel Lima de Garmendia, que tiene su domicilio en la calle de Cangallo núm. 755, se ha presentado á la justicia haciendo la siguiente queja:

Dice entre otras cosas, que los vecinos Diaz, Castany y otra persona que vive en la casa contigua á la que ella ocupa, no la dejan *vivir*, no duerme, no come y no toma siquiera un *mate* sin que se le incomode, que á todas horas del dia y de la noche se le meten cencerradas, le arrojan gruesas de cohetes al zaguan, le rompen los vidrios, y en fin, se le hace un destrozo completo de su propiedad, violando así las garantias que le acuerda la Constitucion.

Ultimamente, dice la señora de Lima, ha desaparecido de su casa una muchacha que tenia á su servicio y que ha recibido anónimos donde le dicen que se la han robado y que si no se muda del barrio le van á prender fuego á la manzana.

Parece que se toman medidas para reprimir estos abusos.

Vapor «Galileo»—Este hermoso y cómodo vapor, entrado anteayer al puerto del Riachuelo con setecientos cincuenta toneladas, una vez efectuada su descarga va á ser establecido en la carrera de este puerto al de Montevideo.

A este efecto va á ser pintado y refaccionado á fin de que presente las mayores comodidades, como no las tendrá ninguno de los buques que hacen esta carrera, siendo los salones de este adornados con gusto y lujo.

Desde ya felicitamos á los paseantes y viajeros que tengan necesidad de trasladarse de aquella ciudad á ésta y vice-versa, pues tendrán un buque de primer órden, tanto por su comodidad como por su buena marcha.

Teatro Nacional—Esta noche se pone en escena nuevamente en este teatro la ópera *Rigoletto*, en la que han obtenido un éxito tan feliz la Sta. Lary y los Sres. Valero y Menotti.

Indudablemente habrá un lleno completo.

Ministro de Francia—Por el *Orenoque* que llegará á nuestro puerto el 30 del corriente se espera el nuevo Ministro de Francia señor Rouvier.

1,166—Este es el número premiado con los 8,000 patacones de la loteria jugada anteayer en el Rosario.

Sucursal—En el mes próximo quedará establecida una sucursal del Banco Hipotecario de esta ciudad en el Rosario de Santa-Fé.

Suicidio—El Juéves último se suicidó en Córdoba el acreditado comerciante de aquella ciudad Sr. Wilde.

Loteria de Montevideo—Hé aquí los números premiados de la loteria de Montevideo jugada ayer:

Con 16002 $ 5102; 3179 con 1000; 10811 con 500; 8478 con 500; 5240 con 200; 5781 con 200; 2760 con 200; 8988 con 200; 9121 con 100; 6971 con 100; 6601 con 100, 2573 con 100; 1780 con 100; 6911 con 100; 5353 con 100; 10818 con 100; 5451 con 100; 3413 con 100.

Cleofe Riti—Así se llama la primera bailarina del Teatro Nacional, que ha estudiado 10 años en la célebre escuela de Milan, de donde han salido los astros mas hermosos en ese difícil arte de la gracia y del movimiento.

Cleofe Riti, es una jóven apenas de 20 años, de esbelta y gallarda figura, de rostro simpático y bello, y ha demostrado en los lijeros cuadros en que ha tomado parte, ser una hija predilecta de Tersípcore.

Esperamos verla en algun baile especial, donde pueda lucir sus dotes y su habilidad, para hacerle los elojios á que sea acreedora.

Asalto de armas—En el salon del Skating Rink se efectuará hoy de 12 á 2 de la tarde un asalto de armas en el que tomarán parte algunos maestros y aficionados.

Romerias españolas—Continuarán hoy las romerias españolas en el Jardin Florida.

«Amethist»—Este es el nombre de la fragata inglesa entrada ayer al puerto de Montevideo con procedencia de puertos europeos.

El 14 de Julio—Los ajentes diplomáticos y consulares de Francia han sido encargados por su Gobierno de celebrar dignamente el 14 de Julio.

Se ha puesto á su disposicion un crédito especial de 50,000 francos para iluminaciones, compra de banderas, etc., etc.

Segun las proposiciones del jefe actual del gabinete francés, Mr. de Freycinet, ese crédito deberá ser inscrito todos los años, como gasto normal, en el presupuesto del Ministerio de Negocios Extranjeros.

A los italianos—Redactada por el Sr. Cittadini es la siguiente proclama del Comité Italiano, dirijida á todos sus compatriotas residentes en nuestro pais:

Italianos:

Sobre la tumba reciente del mas grande de los atletas de la accion, que gigantescamente sobresalen en la historia de la redencion nacional, Italia se reconcentra, no dudosa de sus destinos, sinó inconsolablemente apenada, y sobre aquella tumba siente intensamente el deber de reafirmar, en la concordia de un duelo universal, la verdad de su existencia como nacion una por la inteligencia y el corazon.

Y nosotros, que, en estas galantemente hospitalarias regiones, llevamos en el pecho el pensamiento amoroso y los dulces recuerdos de la amada Italia—y reflejamos en la honrada laboriosidad del brazo y de la mente la multiforme cultura, el ardiente anhelo del progreso, nosotros tambien sentimos y con mayor razon, que debemos reconcentrarnos ante las cenizas de Garibaldi, para estrechar nuestros vínculos de union nacional y nuestro sentimiento de devocion á la causa de la libertad.

Compatriotas!

El Comité Ejecutivo de las honras fúnebres al héroe muerto, al dirijiros la palabra y pediros vuestra eficaz cooperacion, trata de que el póstumo tributo de dolor y gloria sea adecuado á la altura de los méritos de aquel y á la intensidad de nuestros sentimientos, y no hace mas que interpretar—está seguro de ello—una necesidad igualmente sentida por hombres libres é italianos.

Preparémonos, pues, al solemne dia 25 de Junio en la concordia del pensamiento y de la accion.

Que despues de los esplendores de la espada redentora de Garibaldi, resplandezca en medio de los cultos pueblos del Plata, en la majestad del rito civil, la nacion que aquel incitó entre los mortales redimió de la tiranía y reconstituyó una é independiente.

Por el Comité Ejecutivo: *Domingo Parodi*, Presidente: *Constantino Avirovic*, Secretario general.

Torpederas—En la semana entrante llegarán á nuestro puerto la torpedera «Alerta», que se encuentra actualmente en Montevideo, y la «Centella» que está en Rio Janeiro.

Aduana—La entrada de Aduana ascendió ayer á $ 47,126.53.

En el mes la Aduana ha recolectado pesos fuertes 792,337.83.

Licencias—El Ministerio de Instruccion Pública ha concedido licencia indeterminada al Profesor del Colegio Nacional de Mendoza señor Legout.

Igualmente ha concedido permiso para permanecer durante tres meses en esta ciudad al Rector del Colegio Nacional de San Juan, D. Pedro Alvarez.

Memoria—Ayer fué enviada al Congreso para ser distribuida entre sus miembros la Memoria del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Telégrama—El Ministro de Hacienda dirijió ayer un telégrama al Administrador de Rentas Nacionales de Mendoza, ordenándole proceda al abono de las planillas de la Escuela Agronómica, que se hallan impagas desde Enero del corriente año, y autorizándolo para girar sobre la Aduana del Rosario por la cantidad que le falte para dar cumplimiento á esta órden.

Renuncia—La señorita Covarrubias, profesora de costura y religion de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, ha elevado al Ministerio del ramo su renuncia de ese empleo.

Impagos—El Ministerio de Instruccion Pública ha tenido conocimiento de que varios celadores del Colegio Nacional de la Capital, no concurrian á desempeñar sus funciones por falta de calzado; á causa de que hacen seis meses no se les abonan sus sueldos.

El Ministerio ha dirijido ayer una nota al Rector de ese establecimiento, pidiéndole informe al respecto.

Estancia Caroya—Ha sido cedida á la Municipalidad de Jesus Maria, provincia de Córdoba, la estancia «Caroya», á fin de que pueda ampliar los límites de su poblacion.

Compañia Cochelin—Ayer á las tres de la tarde desembarcó del paquete «Niger», que la ha conducido desde Europa, la compañia francesa que trae para que funcione en el teatro de la Opera, M. Cochelin.

No ha lugar—D. Juan Bosch, constructor de los galpones en Fuerte Roca, solicitó que el Gobierno le comprara todo el material que le habia sobrado, el cual podia ser utilizado en hacer algunas construcciones que se necesitarán en la colonia Chubut.

Esta solicitud fué pasada á informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, y ésta se ha espedido aconsejando no se haga lugar á la solicitud, por cuanto no se necesita hacer construccion alguna en el Chubut.

Navegacion del Sur—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha comunicado al Ministro del Interior, que en virtud de la órden que recibió, ha celebrado varias conferencias con don Ventura Oreyro, que presentó hace algun tiempo, una propuesta para la navegacion de los puertos del Sur.

El resultado de estas conferencias ha sido satisfactorio, y en breve se estenderá el contrato respectivo, que deberá durar doce años.

El Sr. Oreyro se compromete á establecer como paquetes en la carrera de este puerto al de Santa Cruz, con escalas donde indique el Gobierno, dos vapores de primer órden que serán construidos en Europa, en el «Lloyd Universal», los que tendrán una marcha de 13 millas por hora, haciendo viajes bimensuales con salida fija y teniendo el Gobierno derecho á dos pasajes de cámara, cuatro de proa, y conduccion de la correspondencia en todos los viajes.

Estos vapores conducirán gratis desde Europa á su venida todos los inmigrantes que envien los comisionados con destino á la Patagonia.

Tendrá tambien el Gobierno el derecho de expropiar estos vapores en caso de guerra esterior, y el empresario se obliga á mandar construir y poner en servicio, cuando se le ordene, mayor número de vapores, los cuales gozarán de la mitad de la subvencion acordada á cada uno de los primeros.

Ubicacion—El Sr. Bossier, que solicitó y obtuvo del Gobierno, en arrendamiento, diez leguas de tierras nacionales, ha solicitado que ellas sean ubicadas en la península Valdez.

Informe—La Oficina Central de Tierras y Colonias á donde pasó á informe el Ministerio del ramo la propuesta presentada por D. Sinforiano Alcorta para la navegacion del Alto Paraná, se ha espedido ya en ella.

La Oficina opina que debe escucharse lo que el Gobernador de Misiones crea acerca de esa propuesta, despues de lo que podrá informar respecto de ella.

Comunicacion fluvial—El Ministerio del Interior ha pasado á informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias la propuesta presentada por D. Alfredo Lafout, para establecer una línea de comunicacion fluvial entre Resistencia y la ciudad de Corrientes.

A la iglesia—Fiesta de San Luis Gonzaga. El Consejo Nacional de Educacion ha ordenado á todos los preceptores de la Capital dar asueto á los niños para que puedan concurrir á la fiesta de San Luis Gonzaga que el 21 del corriente debe celebrarse en la Iglesia Metropolitana.

Bancos libres—El lúnes próximo vá á ser presentado á la Cámara Nacional de Diputados un importante proyecto de ley sobre bancos libres.

La Cruz Roja—Mañana á las 8 de la noche se reune el Consejo Supremo de «La Cruz Roja», para acordar lo necesario para los funerales que proyecta á beneficio de las víctimas de los combates de Junio.

«El Cascabel»—Así se denominará un nuevo periódico de caricaturas que aparecerá en breve.

Sobre titulados indios—El Sr. Dantas, Jefe de la Policía de la Provincia, recibió el siguiente telégrama:

9 de Julio, Junio 17 de 1882.

Oficial—Regresé anoche de «Las Mellizas»—He traido arrestados á Casimiro Diaz, Felipe Peralta y al Teniente Alcalde Fermin Pereyra, autores de la noticia, los que pasaré á disposicion del Juez de Paz, á fin de que sean castigados si resultan culpables ó por lo menos que hagan constar que todo es falso. Por nota detalles.

Saludo á V. S.

Andrés Lupeña.
Sub-Comisario.

Reconciliacion—Sabemos que carece de fundamento y que es completamente incierta la noticia de reconciliacion entre el Coronel Latorre y el Presidente de la República Oriental.

Cinco mil duros—Pertenecen á *La Actualidad* del Uruguay las siguientes líneas:

«Este era el premio mayor de la loteria que se jugó el mártes en esta ciudad.

Ese prémio tocó en suerte á un número perteneciente á un billete vendido aquí; el número era 2228.

La suerte ha favorecido á varias personas que necesitaban de sus caricias.

Entre los agraciados se encuentra el jóven José Bermudez, una niña de Alsina, un herrero que tiene su taller en la plaza de la Columna; un dependiente de zapatería y otro individuo italiano de nombre Nicolás Mateo.

Las aproximaciones del premio mayor tambien cayeron en esta ciudad.

Felicitamos á los agraciados.

«Paz y Trabajo»—El vaporcito así denominado que está en la Exposicion debe ser en breve conducido á Montevideo. Ya están aquí las personas que lo tripularán.

Saladeros—Los saladeros de Guaviyó y Casa Blanca han terminado la matanza por el corriente año.

Dentro de breves dias tambien concluirá el *Paysandú*.

Médicas—Hay en San Petersburgo 503 mujeres que han terminado los estudios de la carrera de medicina.

Hasta aquí el gobierno habia apoyado este movimiento, pero desde que algunas de ellas se asociaron al nihilismo, procura detenerlo por todos los medios.

Esgrima—En el museo Kensington de Lóndres, se ha establecido una biblioteca especial, compuesta de obras relativas al arte de la esgrima, publicadas en Europa desde el siglo XV hasta el dia.

Descarrilamiento—Dice «El Interior» de Córdoba del 11 del corriente:

«Ayer á las 4 y 25 p. m. descarriló un tren de carga en el kilóm. 25, á causa de no haber dado la señal de peligro la cuadrilla que se encontraba ocupada en cambiar durmientes en la via. Siete wagones han sido completamente inutilizados, pero la carga no ha sufrido ninguna avería, pues era en su mayor parte de leña.

El tráfico no ha sido interrumpido y la via quedará espedita mañana».

Laure Rousseau—Nuestro colega brasilero «A Patria» de Montevideo pide á quien sepa noticias de la señorita de ese nombre, francesa de nacionalidad y que hace tiempo vino de Paris para el Rio de la Plata, que tenga la bondad de enviarlas á su escritorio, calle Florida 69.

Los parientes cercanos de esta señorita, que residen algunos en Rio Janeiro y otros en Paris, piden noticias, y sería un servicio á esa desventurada familia, que todos nuestros colegas, tanto de aquí y campaña, como los de las Provincias, reprodujeran estas líneas, á fin de ver si es posible descubrirse el paradero de esa jóven que tiene su familia sumida en el mayor pesar.

El "Júpiter"—A fines del corriente mes se pondrá nuevamente en la carrera de Montevideo, nuestro puerto y los del Uruguay, el vapor «Júpiter» que está refaccionándose en los astilleros del Salto.

Importante privilejio—Un decreto del Gobierno de Córdoba en su primer artículo da el siguiente importante privilejio:

Art. 1º—Concédese en propiedad al señor don Angel Floro Costa, como representante de don Francisco Denizot, Director delegado de la compañia francesa de minas de Cañapirú en la República Oriental, todos los filones auríferos y argentíferos que él mismo ó sus apoderados registren ó denuncien en cualquier parajo de la Provincia de Córdoba, que no hayan sido denunciados, ó que habiéndolo estén prescriptos y que se encuentren comprendidos en una region de veinte cinco leguas cuadradas, sean juntas ó continuas, sean separadas ó en fracciones, pero que todas juntas formen la predicha superficie de veinte y cinco leguas.

Si en las zonas auríferas ó argentíferas que se denuncien, se encontrasen minas de otros metales, cualquiera que ellos sean, tales como cobre, plomo, zinc, mercurio ó carbones fósiles, rocas calcáreas, sódicos ó silicatos en general, el pronunciado concesionario Sr. Denizot, tendrá igualmente el privilejio exclusivo de esplotarlas».

Tucuman—El azúcar de la nueva cosecha empieza á 4 pesos la arroba.

—Continúan paralizados en el ferro-carril los trabajos de la colocacion de rieles, por falta de durmientes.

—Anúnciase la renuncia del jefe político, por desacuerdo con el Gobernador.

—Han sido vendidas mas de sesenta cuadras de caña de azúcar por el rematador Bascaray, á siete centavos la arroba, que produjeron mas de treinta mil patacones.

Iglesia Evanjélica—Calle Corrientes entre Maipú y Esmeralda. Sermon esta noche á las ocho.

Tema: *La conversion del alma.*
Escuela dominical á las 2 de la tarde.

Máquinas infernales—El mes pasado se descubrieron por casualidad en Nueva-York dos máquinas infernales, si tal nombre puede darse á dos cajas de carton, cada una de las cuales contenia un frasco con pólvora y fulminantes para que al abrirse hiciesen explosion. Iban dirigidas la una al conocido millonario Mr. William Vanderbilt, y la otra al no menos conocido y acaudalado Mr. Cyrus Field. Iban las dos cajas en un coche del ferro-carril aéreo, en la balija de la correspondencia, á cargo de un empleado de correos, cuando una de ellas hizo explosion abriendo un boquete en el saco, por el cual comenzó á salir humo que tenia olor á pólvora. Esto hizo que llamase la atencion el otro bulto de igual tamaño y forma que el anterior, y examinado se vió que contenia los materiales explosivos que hemos citado.

Peligros del kerosene—Cada dia se presenta á nuestra vista un nuevo peligro que agregar á la inmensa lista de los que tienen nuestra vida pendiente de un cabello.

No basta ya adulterar casi todos los artículos de comer y beber, como sucede desde tiempo inmemorial; quedaban aun sin alteracion *los de arder* y ha sido preciso inventar algo para que el comerciante gane mas dinero, aun á costa de la vida del público.

Nos referimos al petróleo, que desde hace algun tiempo se expende en España tan mal refinado, que no debiendo inflamarse á una temperatura menor de 48-8 centígrados, puede producir terribles efectos á los 27 y 30 grados, es decir, á la temperatura de muchas habitaciones de mediana extension durante los meses de calor.

En Marzo del corriente año se han analizado en el laboratorio municipal de Madrid catorce clases de petróleo.

De ellas, doce han sido calificados de malas y las otras dos....de *detestables*, por estar adulteradas, nada menos que con gasolina.

Artistas italianos y franceses—En el concurso de proyectos para erigir un monumento á Victor Manuel, obtuvo el primer premio un francés, Mr. Nenot.

Este triunfo irritó extraordinariamente á los artistas italianos, que censuran ágriamente al jurado calificador y formulan protesta sobre protesta. Ahora tratan de producir una colectiva, y para ello organizan un meeting.

Seccion Comercial

Bolsa de comercio

Buenos Aires, Junio 17 de 1882

ORO
Junio 30 $ 50000, 25 05

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	série	A	30000	101
«	«	E	16000	83 1[2
Julio 31 «	«	E	5000	83 1[2
			51000	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	70	acciones	116 1[2
Junio 30 «	100	«	117 3[4
«	100	«	117 1[4
«	650	«	117
«	200	«	117 1[4
«	100	«	117 1[8
Julio 31 «	200	«	119
«	100	«	118 1[4
	1620		

Tesoreria

	Letras	Al Contado
Importacion.........	18749 33	15278 50
Exportacion.........		2630 14
Almacenaje y eslingaje		198 19
Venta de mercaderias..		537 81
Muelle............		9 00
Faros............		68 36
Sanidad............		22 52
	18749 33	18744 61

Total hasta la fecha 745,001 36.

COMPAÑIA DEL GAS (primitiva)
Al contado 100 acciones 1550 $ %.

ULTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

Pesos fuertes oro m[c, 25 05.
Fondos Públicos Nacionales de 6 o[o id 88.
Id de la emision de 1876 á 86 o[o.
Fondos Públicos de 2 1[2 o[o amortizacion (Buschental) 76 o[o (nominal.)
Bonos de Tesoreria 114.
Billetes del Banco Nacional ps. par.
Acciones de id id 110 1[2.
Id Compañia del gas primitiva ps. 1400.
Id Gas Argentino 96 o[o.
Id del Ferro-Carril Central Argentino libras esterlinas 21.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 17— 50 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos y 1533 bolsas trigo. En cuanto al estado del mercado durante la semana no ha tenido variacion alguna, á escepcion de los cueros vacunos y corderitos que se han notado en baja.

VENTAS DE HOY

CUEROS VACUNOS—120 vacunos campo buenos 1[2 libra tara por Unzué $157; 80 id id 1[2 J. Robbio 155; 55 id id regulares 2 libra tara Novoa y Cernadas 162.

CUEROS DE POTRO—20 potros campo buenos $35.

SEBO—15 bordalesas exportacion por Ojea y Chillado $46 1[2.

CUEROS LANARES—60 docenas matadero, buenos por Ojea y Chillado 24 rs docena; 100 id campo superiores y desechos E. Perez 25 18; 80 id cueros de corderitos regulares el mismo $16 m[c; 350 id buenos por Unzué 17; 250 id lanares buenos superiores y desechos 24 25 17 18 rs docena; 100 id regulares id 22 1[2 16; 150 id buenos y desechos J. Robbio 24 17 rs docena; 48 id cueros de corderitos buenos id 22; 252 id corderitos buenos 16 6[8; 40 id inferiores Novoa y Cernadas 12; 60 id lanares buenos y desechos los mismos 23 1[2 17 rs docena.

TRIGO—80 fanegas candeal inferior por Novoa y Cernadas $110.

MAIZ—650 fanegas amarillo y morocho desgranado por varios de $16 á 18.

MERCADO CONSTITUCION—Junio 17—25 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos, entre ellos: 2100 arrobas lana. El mercado tanto en lanas como en pieles y cereales no hay variacion alguna, solo los vacunos se notan flojos.

VENTAS DE HOY

1600 arrobas lana buena de las Flores por U. Z. $85; 100 id borrega superior B. y Bilbao la Vieja $68.

12,000 arrobas lana realizado en depósito por J. Lanús y R. Cutó durante la semana; la con abrojo á $70, buena 85, fina 88 90 92. Tenemos conocimiento que las lanas en depósito no alcanzan en este mercado á 3,000 arrobas.

CUEROS LANARES—250 docenas campo superiores buenos y desechos por P. A. Lanusse 26 25 21 18; 50 id id Apellanes 26 18 rs docena; 200 id id y desechos por B. y Bilbao la Vieja 25 1[2 18 rs docena; 600 id corderitos superior los mismos 17 1[2; 50 id campo y desechos E. Cramer 25 18 rs docena 250 id corderitos el mismo $18 1[2; 500 id id P. y A. Lanusse 18 18 1[2 17 1[2; 100 id campo superior y desecho J. Bellocq 24 1[2 17 18; 140 id matadero superior el mismo 24 1[2 rs; 300 id corderitos id 18; 50 id matadero Patiño Hnos 21 rs docena.

CUEROS VACUNOS—120 vacunos campo buenos por Ginocchio $155; 30 id regulares B. y Bilbao la Vieja $150.

SEBO—16 barricas sebo pisado por Lanusse $30.

MAIZ—140 fanegas en espiga por E. Bunge $57; 60 amarillo desgranado Calizon 51.

MARITIMA

Hoy se esperan el "Villa del Salto" de Montevideo y "Diana" de Santa Fé y escalas.

Salen hoy el "Villa del Salto" para el Uruguay "Hendel" para Amberes y Liverpool y "Bearn" para Génova y escalas.

Telégramas

Montevideo, Junio 17 de 1882.

Entradas: de Inglaterra la fragata de guerra inglesa "Amethist" la del comoate con el célebre "Huáscar"; de Valparaiso "Ramses".

Bolsa animada.
Deuda amortizable subiendo.
Al contado á 20 1[4, para fin de mes á 20 3[8.
Consolidados al contado á 30, para fin de mes á 30 1[4.

En política nada, salvo que empezando á regir la terrible ley de imprenta todos los diarios callan. "El Siglo"—se presenta espléndido, hablando de la cuestion Turco-Egipcia y sus relaciones con las potencias europeas, que como se sabe es el fuerte de Albistur.

Corresponsal.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari, Domingo 18 de Junio, 3ª funcion del 3er abono, **Guillermo Tell.** A las 8. LA EMPRESA.

Teatro Nacional—Domingo 18 de Junio de 1882—A las 8 en punto de la noche—Octava funcion del primer abono. Pedido general, se repite la ópera en cuatro actos del maestro VERDI: **Rigoletto**. Por las señoritas Raya Lary y Luisa Lablache y los señores Fernando Valero, Delfino Menotti, Enrique Dondi, etc., etc. *La Empresa.*

Teatro de Variedades—Domingo 18 de Junio de 1882.—Sinfonia por la orquesta —**Empleo desconocido**, zarzuela en un acto—Intermedio por los NELSON —**Sensitiva**, zarzuela en dos actos—Finalizando el espectáculo con los NELSON.—A las 8 1[2. —Lunes gran funcion.

La Florida—Grandes Romerias españolas á beneficio del Asilo «Romero Jimenez.» Domingo 18 de Junio. Precios de costumbre.

Skating-Rink—GRAN ASALTO DE ARMAS DIRIJIDO POR EL PROFESOR RICARD—El Domingo 18 de Junio de 12 á 2 de la tarde.—PROGRAMA: Florete, Espada, Baston y Garrote. El asalto se terminará por combate de Box inglesa y sabata francesa. Entrada 10 $ %. Empresa J. Saudrot y D. Perre—Inauguracion el Sábado 8 de Abril, funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.—Entrada de dia 5 $, entrada de noche 10 $, señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 $ %.—NOTA: Acaba de recibir un magnífico surtido de patines de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

Vapores

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del Alto Paraná

M&B

VAPOR PAQUETE NACIONAL

Guarany

CAPITAN J. W. MORSE

Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el .... de Junio 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: **MAYER Y BRUGO**
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86.

AVISOS INDICADORES

TRIGO BARLETO—Superior para semilla: se vende en el *Molino Rivadavia*, calle Moreno Núm. 1098. v21junio.

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y colocaciones, Balcarce 42.

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 580.

EDUARDO L. DURAO—Escribano, Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc. Domicilio Moreno 755.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 21 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Maipú.

FABRICA DE CAMAS DE FIERRO de Eujenio Cardini calle Rivadavia 764.

GRAN CAFÉ ARGENTINO— Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

JOSE VOLPI—Peluquero, gran surtido de perfumeria, cuellos, corbatas, bastones y paraguas. Toda clase de trabajos de pelo, Cangallo 212.

A RODE—Grabador en piedras finas Cangallo número 215.

RESTAURANT DE LOS ESTANCIEROS—El antiguo restaurant de los Estancieros está establecido en la calle de Rivadavia número 615.

M. ARECHAVALA—Escribano Público, Pasaje Roverano Núm. 14.

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Luis Argüero, San Martin núm. 56 (altos.)

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribania y rejistro San Martin núm. 5.

G. ALEXANDRE WORMS— San Martin 184. Ajencia de cambio, Corredores de Bolsa, pasajes para Europa, compra y venta de toda clase de tíltuos Nacionales y Extranjeros.

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general, Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil, Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

EVARISTO A. GISMONDI—Tiene su estudio de abogado, calle San Martin 33 (altos). Estudio del Dr. Nolasco.

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

PIEDRAS AGATAS—Pulceras, anillos, medallones, collares, sellos, alhajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

DOCTOR EUDORO CISNEROS (Médico)—Tiene su estudio en la calle Piedad 737 (altos). Horas de consulta de 4 á 6 p. m. A los pobres gratis.

AVISOS

Exposicion Continental El Jurado de señoras se reune los dias lúnes, miércoles y viernes de cada semana á la 1 p. m., en la Secretaria de la Exposicion.

Los expositores pueden enviar las llaves de sus vidrieras, ó en su defecto concurrir los dias indicados á dar las esplicaciones necesarias.

Exposicion Continental Se llama á los expositores del Grupo 3, clase 1, 2, 3, (Suelas) para que concurran á la Secretaria de la Exposicion el próximo Lúnes á la 1 del dia, á dar las esplicaciones necesarias al Jurado respectivo.

—Tambien se llama á los expositores de productos químicos para hoy Domingo á las 3 de la tarde.

El Jurado de la 3ª seccion grupo 15 (arte militar) llama á los expositores para el Martes 20 de 3 á 5 de la tarde, para dar las esplicaciones necesarias.

—La Exposicion no se abre de noche los dias Juéves, como han dicho algunos diarios, y solo si los domingos y dias de fiesta. N22[v26jn.

Comité Autonomista Nacional Este centro politico se ha trasladado á la calle de Moreno núm. 291, donde celebra sus sesiones, previniéndose á los correligionarios políticos que la secretaria está abierta todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las once de la noche.—*José Fonrouge.*—Secretario. v17 julio.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 911. N220pte.

Confiteria de la Opera Corrientes 305. Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Tenedor de libros Se necesita un tenedor de libros como para un escritorio, que tenga buenas recomendaciones, prefiriéndose de nacionalidad aleman, y dos empleados para una casa de negocio. Ocurrir Lavalle núm. 204, altos. 225v21jun.

Botines con elástico cuero perro fino con suela fuerte como para invierno para señoras á 60 ps. el par á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

La casa á la COQUETA Tucuman 701 y 703 recomienda principalmente sus botineo de recorte, cuero de perro y prunela clase extra con suela doble á 100 pesos par. 198 v13 julio

Francisco J. Almeyra Há mudado su estudio de abogado á la calle San Martin número 36 (altos)—Horas de consulta, de doce á cuatro de la tarde. Perm.

Pitos para fumar de distintos tamaños y formas y en fin, todo lo que sea concerniente al ramo de Cigarreria. Piedad 228.

El establecimiento á la COQUETA Tucuman 701 y 703 previene á su clientela en particular y al público en general que ha hecho una rebaja de precios en los calzados de media estacion. 198 v16 julio

Máquinas de nueva invencion para cortarlos cigarros de hoja del tamaño que se desee. Piedad 228.

Trajes en 24 Horas. Se hacen en la Gran Sastreria Lorea Gran surtido en ropa hecha Calle Rivadavia 641 ricos Casimires franceses ingleses trajes de fantasia hechos con elegancia y esmero 8v, perm.

Depósito de tabacos de todas clases. Habano Bahia, Virginia, Paraguayo, Tucuman, etc. Piedad 222.

Cementerio del Norte Se avisa á todos los que tengan deudos en el sepulcro de don Gregorio Pavon sito en la Sepultura 1ª de núm. 29, de la Seccion 14, comparezcan en el término de treinta dias á contar desde la fecha á sacar y recojer sus restos de lo contrario serán exumados en la misma bóveda Por las llaves acudir á la calle Junin número 700, á toda hora del dia.

Buenos Aires Junio 10 de 1882.
N. 180 v 10 julio.

Botitas charol y cabritilla abotonadas para niña á los invariables precios de 60, 70 y 80 ps. á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Botitas con elástico cuero perro fino imitando la cabritilla de última moda para señora á 80 ps. el par' á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Especialidad en cigarros habanos de las mas acreditadas marcas, y de bahia especiales. Piedad 222.

Quien no compra por 120 pesos de recorte. Quien no compra por 80 ó 100 pesos el par un rico botin liso cuero de perro ó becerro frances con doble suela como para la estacion, á la COQUETA, Tucuman 771 y 703. 198 v13 julio

Consultorio Gratuito Lavalle 116 ENFERMEDADES DE LOS OJOS. El profesor Sichel de Paris dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de las 10 á las 11 a. m.

Enfermedades de losoidos, de nariz y de la garganta. C. Lesbini, Dr. en medicina de las Facultades de Paris y Buenos Aires, dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de 9 á 10 de la mañana. N. 199v.14 julio.

A la coqueta Tucuman 701 y 703. Se necesitan dos oficiales aparadores inútil presentarse sino pueden cumplir con su deber y si no tienen buenas recomendaciones. 198 v13 julio

Vamos todos á la COQUETA Tucuman 701 y 703 que es allí donde se consiguen los calzados los mas recientemente creados y á precios que nadie los puede rivalizar. 198 v13 julio

Fabrica de Catres Sin Rival por mayor y menor, Privilegiada y premiada por el Superior Gobierno y con premio en la 1ª Exposicion Italiana de José Ciolina 1025 Calle Rivadavia 1025. 3 perm.

Botines de prunela clase extra doble forrados de franela para señora á 60 ps. par, á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Artículos para cigarreros, como ser: Moldes de todos tamaños para fábricar cigarros de hoja, cajoncitos de cedro de la Habana de todos tamaños para encajonar cigarros, tiras de papel especial para filetear los mismos, representando las banderas Argentina y Española. Piedad 228.

Los calzados los mas en voga hoy en dia son los de la COQUETA Tucuman 701 y 703. Por la razon muy sencilla que son los mas á la moda y los mas baratos. 198 v13 julio

Zingueria Moderna E. Breitbach, Especialidad en techos de sinc y demas trabajos correspondientes al ramo.

Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.

Unica fábrica de adornos de sinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 317 calle Lavalle 317. 23. perm.

Que variado surtido de calzado hay á la COQUETA Tucuman 701 y 703, tanto de hombre como de señora, señorita, niño y niña; en esta casa es completamente imposible salir sin comprar!! Ver para creer!! 198 v13 julio

Espléndida coleccion de viñetas con distintos títulos para adornar cajoncitos de cigarros. Piedad 228.

Botines á la inglesa becerro y cabritilla para varon á los precios de 60, 70 y 80 pesos, calzado garantido por su solidez, á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Prensas de Madera para la presio de moldes de cigarros, cajoncitos, tc. Piedad 222.

Por 120 ps. uno puede comprar un rico par de botitas charol y cabritilla con materiales franceses de primera clase para señoras y señoritas. Hay un surtido completo á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Mucamo: se necesita en la calle de Estados Unidos 222 altos. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones.

Botines de recorte cuero de perro ó becerro calzado muy fuerte con doble suela para varon á 55, 65 y 75 ps. á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Papel cortado para cigarrillos, Duc, Fraga ta, Toro y otras igualmente acreditadas, idem en libritos, idem en resmas. Piedad 222.

Los elegantes botines de recorte cuero de perro ó becerro y cabritilla se encuentran á la COQUETA Tucuman 701 y 03, al precio mínimo de 120 pesos par. 198 v13 julio

Café y Restaurant Franco - Español de Sierra Asurmendi y Com., Paseo de Julio Núms, 16 al 20 cuartos amueblados frente á la estacion central.

Café esquisito conservas extra, vinos y licores selectos artículos de confitería.

Especialidad y esmero en comidas á la minuta y servicio completo para pensionistas. N. 29 v.20 j.

A donde! se puede encontrar unos ricos botines á la inglesa alta novedad y doble suela al precio increible de 130 ps. No olvidarse!! que es á la COQUETA Tucuman 701 y 703 esquina Garantias. 198 v13 julio

Municipalidad de la Capital

Contaduria

Se hace saber al público que durante el presente mes la mesa respectiva espenderá patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc.

Previniéndoles á aquellos que no han cumplido hasta la fecha, que les será aplicada la multa que manda la ley.—Buenos Aires, Junio 17 de 1882.—*El Contador.* N231v30jn.

OTRO
Aviso al público

El dia 30 del corriente mes indefectiblemente, terminará el cobro que se está percibiendo en la oficina respectiva sobre el derecho de visita de pesas y medidas, quedando sujetos á sufrir la pena que impone la Ley, á los que por cualquier causa no hubieren llenado este deber.—Buenos Aires, Junio 17 de 1882.—*El Contador.* N230v30jn.

Agua colonia de Atkinson

(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños

Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos

AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL
150—CHACABUCO—150
N. 213 v16 jl.

MUEBLERIA Y TAPICERIA
DE M. BOHIGAS FERRER
65—CALLE CANGALLO—67

En este establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, así como tambien pianos, arañas de cristal, de bronce todas clases de muebles sueltos: Todo para amueblar completa y perfectamente una casa de familia, Hotel ó Club de cualquier rango que sea y á precios sumamente módicos. En 48 horas se amuebla una casa por mas importante que sea el menage.

932 Perm

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL
150—CHACABUCO—150
N. 214 v16 Jl.

BANCO DE LA PROVINCIA

Falsificacion de billetes de $ 200 m[c

Habiendo aparecido una falsificacion de billetes de ps. 200 m[c, de la última emision de este Banco, se avisa al público que debe precaverse contra ella, teniendo en cuenta las siguientes diferencias que existen entre los billetes buenos y los falsos:

EN EL ANVERSO

En el billete falso, el tinte verde es mas ocuro.

El retrato del general Alvear, no tiene en el grabado, la limpieza que se observa en los buenos; siendo además muy recargado de sombra.

La lámina que representa un esquilador, adolece del mismo defecto.

La sombra que forma la palabra «Buenos Aires» muy pronunciada en los buenos, no se percibe en los falsos, sinó apenas en las primeras letras.

La numeracion de los billetes falsos, es muy desigual y la tinta en que está impresa, es azul oscura, mientras que la de los buenos es celeste.

Los billetes falsos, son los de la série E.

EN EL REVERSO

Colocado de este lado á la luz, el billete falso, se vé el retrato del general Alvear, con todos sus detalles, no pudiendo en los buenos percibirse sino el busto de él.

La tinta en los falsos, es de un color almendra claro, mientras que en los buenos es de un color marron pronunciado.

Buenos Aires, Junio 16 de 1882.
B. Gayan.
Secretario.
N224v17jl.

A los médicos y farmacéuticos

FOSSILINA

La Fossilina es una jalea de *hidrocarburo perfectamente puro* preparada de petroleo purificado por medio de un procedimiento especial.

No puedo ponerse rancia así es que los unguentos y pomadas, preparados con Fossilina se conservan indefinidamente.

Agente—*Eduardo M. Coll.*
150 Chacabuco
N212v16Jul.

COLCHON ELASTICO PERPETUO

PRIVILEGIADO POR EL

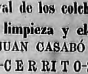

SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

El rival de los colchones

Por su limpieza y elegancia

JUAN CASABÓ

275-CERRITO-277

N. 217 v. 16 oct.

Loteria de la Beneficencia

DE LA

Capital

Premio mayor—20,000 pfts.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1000 al 12999.

El valor del billete es de 5 pesos fuertes ó sean 125 pesos m[c. divididos en 5os. de un peso fuerte á 25 pesos m[c. Los billetes son litografiados en pepel blanco tinta celeste numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion JUNIO 20 de 1882.

PROGRAMA

12.000	Billetes á 5 pfts.		60.000.
	Deduccion 20 0[0		12.000.
	Al público		48.000
	Premios		
1			20,000
1			2000
3	de	1000	3000
5	"	500	2500
11	"	200	2200
21	"	100	2100
38	"	50	1900
100	"	20	2000
820	"	15	12.300

1000 suertes ó 5000 en quintos 48.000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno Núm. 22, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezá á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Se paga ocho por ciento (8 0[0) de comision alos compradores de mas de cien pesos fuertes. No se admite devolucion de billetes.

Mayo 26 de 1882.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

183.v.20 junio.

SE VENDE

UNA PRECIOSA CASITA AL NORTE

Base de venta: 100,000 ps. m[c.
8 varas de frente al Sud por 40 de fondo
Produce de renta el 1 p. % mensual

Por esta ínfima base se vende una preciosa casita bien construida, edificada á la moderna, calle empedrada.

El edificio es sólido y moderno, su frente es elegante, pintado al óleo, con dos lindas ventanas con sus correspondientes persianas. La sala, tres espaciosos dormitorios y un espléndido comedor que cuadra al patio, tienen pisos de tabla, cielos rasos, y en estado de aseo, todo empapelado; tiene además celosias, dos puertas de fierro, una lindisima cocina con baldosas de colores, una infinidad de plantas finas y árboles frutales; un baldosado hasta el fondo, pozo de rica agua, letrina y demás comodidades. Títulos á satisfaccion del comprador. Para mas informes ocurrir á la calle Corrientes núm. 310.

A LOS ACORAZADOS

74 VICTORIA 76

RECOBA NUEVA

Invitamos hoy á los Señores de la Capital y de las Provincias á los Acorazados.

Trajes de medida pura lana desde 300 pesos hasta 1100 pesos.

Sobretodos pura lana desde 250 hasta 550

Pantalones desde 120 hasta 220 pesos.

El Córte es elegante, ha sido premiado en la primera Exposicion Industrial de Buenos Aires.

¡A los Acorazados!

NUEVA SASTRERIA MILITAR

74—VICTORIA—76

Visto que ya no son obligados los señores Gefes y Oficiales del ejército, á comprar sus uniformes en una casa determinada, Don Pedro Demaestri, como antiguo cortador se ofrece á hacer los uniformes y equipos militares con un veinte por ciento de menos que las casas antiguas—empleando en ellos los paños mas finos y el trabajo mas esmerado.

Hé aquí algunos precios; chaquetillas dolman á 1000 pesos. Chaqueton con alamares, á 600 pesos. Pantalon de franja de oro, á 550 pesos. Chalecos con cinta de quince botones á 140 pesos.

74 Victoria 76 (Recoba Nueva)

N. 97 v. 27 Junio.

Acaba de salir á luz

Plano general

DEL

Gran Chaco Argentino

Dedicado al excelentisimo señor Brigadier General.

D. Julio A. Roca

Presidente Constitucional de la República Argentina levantado por el Secretario general de Gobierno del Chaco, Teniente Coronel del Ejército Nacional.

Luis Jorge Fontana

El plano sobre tela, barnizado, con sus varillas doradas, y acompañado de su correspondiente esplicacion en un folleto, ... ps. 100 m[c.

Se halla en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca. 213 Florida.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; ó impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL

TINTE DE BARRY

PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resultando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

INVENCIBLES ARCAS DE HIERRO
de CHATWOOD

PARRY Y Cº, AGENTES EN BUENOS-AYRES

UNA CURA CIERTA
PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es
Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocian.
Está produciendo curaciones maravillosas.
Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó hinchadas. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedias, dolores de cabeza, diarrea, disenteria, cólicos, vientos y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Dientes — Dentaduras
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

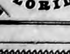

125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO

D. FÈVRE

PARIS, 398, r. St-Honoré, PARIS
APARATOS Y POLVOS
Para las AGUAS de SELTZ
Conocidos en todas partes.
Los precios y las condiciones de venta se remiten gratuitamente.
EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

A LAS 3 BOLAS
177—25 DE MAYO—177
(antes) ALEJANDRO
P. F. Hoffmann y Cia.
SUCESOR

Compra y vende todas clases de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampa de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewolvers, arcas-flechas, hamacas curiosidades de os Indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias, limpieza y compostura de ropa de hombre abono á la lectura francesa se alquilan fracks para soirées.

AL PUBLICO

y á los que se encuentran de paseo en esta capital

Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyeria y Relojeria "La Porteña", calle Victoria núm. 266, ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas, un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede decir, para poder así atender dignamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.

Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyeria ha recibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., etc., todo de última moda y fabricados espresamente.

Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfechos y gastando poco, que esto es lo esencial.

Visitar la casa para no dudar.
No olvidarse pues.
JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—Victoria—266
N118 v3 julio.

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos*, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Lickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de Paris*. Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria E. Lamarque 57 Victoria.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchouser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas, desde 4 especificos arriba, Defensa 69.

LAPICERAS

ELÉCTRICAS! ALEXANDER—*Privilegiadas en Inglaterra.* Este pequeño instrumento, diminutivo de los mayores aparatos, desenvuelve una electricidad que combate los *espasmos nerviosos de la mano*, y por esto mismo fija la escritura. Debe ser buscado por todos los que tiemblan. Cada lapicera vá dentro de una cajita con su respectivo prospecto.
Depósito Defensa 69 y Cangallo 32.
N. 65 v. 20 Junio.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 28
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2a y 3a clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda dilijencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites Municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin exclusion de los dias de fiesta.
N. 207 v. 15 julio.

CARNE, HIERRO Y QUINA

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Los medicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *Clorosis (o palidos colores, Perdidas blancas, Atraso o suspension periódica. Pobreza o alteracion de la sangre, Raquitis, Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, porque solos los FERRUGINOSOS AROUD presentan reunidos: la carne, el alimento mas reparador, el hierro, elemento vital de la sangre, la quina, el mas precioso de los tónicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinadas con lo que armoniza y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud.

« Declaro que el VINO FERRUGINOSO de AROUD, es asimilado y cura cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente. » Doctor MINDER, profesor de clinica y de cirugia.

« Considero su VINO FERRUGINOSO como uno de los descubrimientos mas preciosos para curar la *Clorosis y la Anemia*. » Doctor BOCASOLLE, de la Academia.

« Sus preparaciones ferruginosas son las mas logicas. La terapeutica le debe a V. las gracias. Ellas son los especificos de la *Clorosis, de la Extenuacion, de todas las Enfermedades causadas por vicio ó pobreza de sangre*. » Doctor CAUSSE, profesor de clinica obstetrical.

Fabricado en la farmacia de J. FERRÉ, sucesor de AROUD, 102, calle de Richelieu, PARIS.

A LA 1re VILLE DE PARIS

SASTRERIA Y ROPA HECHA

Hemos recibido el surtido de invierno el mas completo y selecto en paños y casimires franceses ó ingleses que se puede ver.
Grande y variado surtido en ropa para hombres, jóvenes y niños.

Sobretodos, Ulsters, Levitas, Jaquets, Sacos, Pantalones, Chalecos negros y de colores.	Trajes, Sobretodos, Ulsters para jóvenes y niños de 3 á 15 años, hechos y sobre medida.
ELEGANCIA	ESMERO

Precios sin competencia, inútil entrar en detalles, siendo muy conocido el modo de tratar de nuestra casa.

159 Calle de Piedad 161 — Casi esquina Florida
j.31 v20

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS
QUE ESTAS
UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MÉDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

De Importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

VICHY

Administracion : PARIS, 22, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.
HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y exhayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra, causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.
Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.
Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo à firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SECRETARIA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por órden del señor Director General de Correos y Telégrafos se avisa al público que las tarjetas de servicio interno, con respuesta paga, que se espendian anteriormente á *siete* centavos, lo serán en adelante por su valor nominal de *ócho* centavos fuertes.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.
D. Arana.
Secretario General.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 misto	7	9	11	13	15	
Parque	6 20	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 25
Once Setiembre	6 30	7 20	10 30	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50x	9 35
Almagro	6 35x		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Caballito	6 40		10 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 45
Flores	6 45		10 45	12 55	3 35x	4 50x	5 55	8 5	9 50
Floresta	6 50		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	9 55
Liniers	7		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 05
Ramos Mejia	7 05		11 15x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25x	10 10
Moron	7 20		11 30	1 30	4 10	5 30x	6 30	8 40	10 25
Ituzaingó	7 35		11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	7 45	8 15	12 05		4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 55	8 25x	12 15		4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		8 50			5 20				
Lujan		9 15x			5 45x				
Olivera		9 40			6 15				
Mercedes, legada		10 05			6 40				
Id salida		10 15			6 55				
Suipacha		11			7 45				
Gorostiaga		11 25			8 15				
Chivilcoy, llegada		11 50			8 40				
Id salida		12 05							
Alberti		12 50							
Larrea		1 05							
Bragado		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18
Bragado								1 35	
Larrea								1 55	
Alberti								2 10	
Chivilcoy, llegada								2 55	
Id salida				6 25				3 10	
Gorostiaga				6 50				3 35	
Suipacha				7 20				4	
Mercedes, llegada				8 05				4 45	
Id salida				8 20				4 55	
Olivera				8 45				5 20	
Lujan				9 15				5 45x	
Gral. Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25x	10 15	1 55		4 50x	6 40	7 35
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55x	7 45
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 55
Moron	5 50	8	9 05	11	2 40	4 15	5 30x		9 10
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15x	2 55	4 30	5 45		9 25
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		9 30
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		9 40x
Flores	6 25x	8 35	9 40	11 35	3 35x	4 50x	6 05		9 45
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		9 50
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		9 55
Once Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50x	9
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS — ESTACIONES	3	REGRESOS — ESTACIONES	16
Parque	7 05	San Antonio	3 50
Lujan, llegada	9 10	Azcuénaga	4 20
Id salida	9 25	C. Keen	4 50
C. Keen	10 05	Lujan, llegada	5 30
Azcuénaga	10 35	Id salida	5 45
San Antonio	11 05	Parque	8

RAMAL LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	3	9	REGRESOS — ESTACIONES	6	14
Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
Merlo, llegada	8 10	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
Id salida	8 25x	4 50x	General Las Heras	6 55	3 20
C. Suarez	8 40	5 05	General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	9 10	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
General Hornos	9 40	6 05	C. Suarez	8 10	4 35
General Las Heras	9 55	6 20	Merlo, llegada	8 25x	4 50
General Zapiola	10 30	6 55	Id salida	8 30	5 05
Lobos	11	7 25	Parque	10 05	6 30

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

A LAS FAMILIAS

Las Galletitas de la Fábrica de «LA UNION», se recomiendan especialmente por sus elementos sanos, alimenticios, de fácil digestion, siendo un manjar delicado, á propósito para enfermos, niños débiles, etc.

La excelencia de calidad de estos productos, valió á su fabricante, la medalla de oro en la primera remesa que hizo á Paris.

Las galletitas LEONOR, UNION, FAMILIA y MEDALLON, son marcas rejistradas, propiedad de la casa

Por sus precios excesivamente bajos, están al alcance de todo el mundo

LAS MEJORES MARCAS SON
LEONOR

MEDALLON

GRAN FÁBRICA DE GALLETITAS «LA UNION»
DE
PEDRO BERCETCHE
1087 — CALLE DE CUYO — 1093

La Academia Nacional de «Fomento á las Industrias,» de Paris, ha acordado á Don Pedro Bercetche, fundador y propietario de la gran Fábrica de Galletitas «La Union», calle de Cuyo 1087 al 1093 (Buenos Aires), la medalla de oro, cuyo fac-simile se vé al márgen.

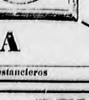

UNION

FAMILIA

Elemento de las galletitas: leche, manteca, azúcar y flor de harina

Galleta CAMPO extra-fina, se recomienda á los estancieros

REVOLUCION FOTOGRAFICA
INSTANTANEA

Nuevo Sistema Americano inalterable

18. RETRATOS CHICOS .18
por 15 pesos m/c

9. Retratos denominados "Victoria" .9
Por 25 pesos m/c.

Retratos AlbuM
á 10 pesos m/c. uno

Los trabajos instantaneos y en los dias de lluvia de 9 á 3.

260-Calle de Corrientes-260
Entre Esmeralda y Suipacha—N 19 v 18 junio

Palacio de la Exposicion

Los señores Massia, Durand y Serp constructores ponen en venta todos los Edificios que les pertenecen para ser entregados un mes despues de la Clausura de la Exposicion.

1º Todo el frente de la calle Rivadavia.
2º id de Ecuador.
3º id Piedad.
4º dos anexos de 25 metros cada uno, en la calle Centro-América.
5º El salon de conciertos.
6º dos galerias transversales.

N. B.—Se avisa que las chapas de fierro galvanizado están colocadas sin agujero ninguno.
Para tratar ocurrir en la casa de los S. S.
Massia calle de Rio-Bamba 171 altos.
Durand id Cuyo 677.
Serp id Moreno 658.

N. 201 v. 23 junio.

REMATES

M. Billinghurst é hijos

DE LA HERMOSA CASA
CALLE PERU N.º 399
Entre Chile é Independencia
Que pertenoció á la testamentaria de la Sra doña Martina del Rio de Jorge.
BASE ACORDADA PARA LA VENTA: 640,000 $ m/c.
De órden del señor Juez de primera Instancia, Dr. don Carlos Molina Arrotea.
AD-CORPUS

El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con escelentes materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al E. por 73 vs. de fondo; tiene 14 piezas, tres patios, una gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demás reparticiones.

Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y hoy se vende de comun acuerdo para dividirse.—Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía, antes de firmar el boleto.

Por mas por menores, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90.
N161. V16J.

Nazar y Gonzalez Catan

EN NUESTRA CASA
CALLE PERU NUMERO 91
DE TIENDA
MERCERIA, ROPERIA
ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

171 perm.

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa Perú No. 91

El mártes 20 del corriente, venderemos á las 2 en punto un surtido general de mercaderias para tienda merceria y zapateria.

Al mismo tiempo venderemos á las 3 de la tarde en punto, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta

De la Aduana

los artículos siguientes:
1382 varas cinta de falla colores suertidos, numeracion del 8 al 25, 582 id colores surtidos, numeracion del 12 al 20, 216 capelinas andaluzas, colores negro y crema, 48 id id mas grande, 70 piezas encajes de hilo sustidos de ancho con 1896 mts. 6 piezas merino negro con 51 kilos ó sean 322 mts. 50 cts. 1230 19 mts. gasilla de seda colores surtidos y 60 piezas género de algodon engomado para forro (crinolina francesa.)

Llamamos la atencion á los señores interesados sobre lo importante de este remate y que no falten á la hora indicada.

208 v. 20 junio.

Pedro de Elizalde y Cia.

JUDICIAL
De dos importantes lotes de
TERRENO
PARAJE DE GRAN PORVENIR
CALLE LINIERS
ENTRE VICTORIA Y MORENO

El dia 16 de Julio, á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Doroteo Davel, dos lotes de terreno situados en la calle de Liniers entre Victoria y Moreno, divididos como sigue:

Primer terreno—Compuesto de una superficie de 543 varas cuadradas 45 cs. Tiene 33 varas de pared y 22 de vereda.
Tasacion $ 26,426.50 $%.
Retaza $ % 22,462.
2/3 partes, base para la venta 14,976 $%

Segundo terreno—Contiguo al anterior, compuesto de 513 varas cuadradas, con 33 varas de pared y 22 de vereda.
Tasacion 28,396 $%.
Retasa 24137 $.
2/3 partes, base para la venta, 16,092 $%
Escrituras de primer órden.

Por mas informes á nuestro Escritorio Piedad núm. 211.

N162 v16 Jul.

Bollini, Muro y Cia.

DE LA ADUANA
PRIMER REMATE
DE LA SEGUNDA SERIE
Artículos de bazar.
Tienda
Drogueria
Almacen
Ferreteria
etc., etc.

EL JUEVES 22 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA
En nuestra casa Bolivar 28
POR ORDEN
DEL SR. ADMINISTRADOR GENE
De Rentas Nacionales

Remataremos una gran cantidad de artículos cuyo detalle en parte es el siguiente:

Artículos de tienda
Encajes de Inglaterra y Bruselas, riquisimas modas, Mantillas, Triángulos bordados, Puntillas, Toballas, Algodones, etc. etc.

De bazar
Muchos artículos de fantasía.

De almacen
Riquisimo aceite de mesa de superior clase, y otros artículos.

De ferreteria
Picos finos ingleses, hachas, etc.

De drogueria
Pastillas de Both, estractos de carne Liebigs, botellas esencia de menta inglesa de 21 onzas cada una, frascos esencia de id id 200 gramos cada una, cápsulas de sándalo de Carlins, píldoras y ungüentos de Holloway, y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate y que se van recibiendo diariamente de la Aduana.

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE MUEBLES Y ALHAJAS
EJECUCION
Del Banco de la Provincia
SEGUIDA Á D. FERNANDO FABRE
¡¡OJO A LOS ARTICULOS!!
El Mártes 20 de Junio
A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA
En nuestra Casa Bolivar 28

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial Dr. Ortiz, y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco contra D. Fernando Fabre, los efectos que en parte á continuacion se detallan: sillones, sillas cuadros, mesa comer, reloj de pared, galerias doradas con cenefas punzó, efectos de electro plata, cuchillos, tenedores, cucharas, arañas cristal, pulsera oro, abanicos plata filigrama, rosarios oro, caravanas id, zarcillos, anillos con brillantes, orquillas plata, flechas id, relojes varios y otros muchos efectos que no se detallan.

Andrés Rolon

IMPORTANTE REMATE
El Domingo 8 de Junio
A LAS DOS
BONITA PROPIEDAD
EN EL PUEBLO
DE
SAN ISIDRO

Por órden del Sr. Juez Dr. Heredia, procederé á la venta con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado en los autos testamentarios de Don Francisco Lomes y Da. Ana Maria Gutierrez, se proceda á la venta en remate público por el martillero D. Andrés Rolon, de un terreno situado en el Partido de San Isidro compuesto de 116 vs. de frente al Norte por 99 vs. de fondo al Sur, con una pieza de material y otra de pared francesa, con techo de paja, todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 21,875 ps. m/c. previniéndose que para su venta no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion. Los interesados en su compra podrán ocurrir á imponerse de los referidos autos á la Secretaria del Sr. Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscrito el que firma.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.
Justiniano Reynoso.

68 v. 18 Junio.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL
DE UN GRAN TERRENO
AL NORTE
Calle Talcahuano No. 610 y 614
Con gran número de piezas
40 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO
AD CORPUS

Tasacion ps. 400,000 m/c.
Base 2/3 partes " 266,667 "

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor don D. Basualdo y por cesacion de condominio con la sucesion de don Felipe Rodriguez.

El vasto terreno arriba indicado y cuyas dimensiones son 40 v igual á 31 met 64 cts. de frente al Este por 70 v. igual á 60 met 64 cts. de fondo.

El edificio se compone de 17 piezas de material construccion antigua, techos de azotea id id techo de teja francesa, pisos de ladrillo y baldosas, otras 5 piezas techos de teja francesa, galpon techo fierro de canaleta, una pileta para agua, otro galpon en el fondo para caballeriza con techo de teja francesa y fierro de canaleta, aljibe, dos letrinas con sus casillas correspondientes y algunos árboles frutales.

El todo tasado en la cantidad de cuatrocientos mil pesos m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes, que son doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/c.

Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones y tan bien situados y creemos inútil toda otra recomendacion.

Para imponerse del espediente ocurran al Secretario Sr. D. M. Garay y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

23 v. 18 jun.

Guillermo Gowland y Ca.

Importante
Comestibles y bebidas
GRAN SURTIDO
En nuestra casa Bolivar núm. 7.

El Martes 20 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente:

100 cjns almidon americano.
57 barricas azúcar de Paris.
44 id id id Holanda.
32 bolsas arroz de la India.
70 cjs pasas de Mendoza.
43 bordalesas vino.
40 tarros pimienta fresca.
19 tercerolas aguardiente.
30 bultos de Orange y Conyou.
200 arb. papel de envolver.
50 cjs sardina en caja.
41 bolsas café en grano.
10 mil cigarros paraguayos.
130 frasqueras ginebra Ancla.
47 id id doble.
100 cjs vermouth y ajenjo.
15 pipas caña.
30 bolsas nueces frescas.
40 bolsas alpiste y otra infinidad de efectos.

100 qq. Cabo de Reesia

En nuestra casa calle de Bolivar núm. 7

El Martes 20 de Junio á las 12 en punto se rematarán en lotes al gusto de los compradores 100 quintales cabo de Reesia.

POR EL MISMO
Judicial
4 Lotes terrenos de chacra
Situados en el partido de Chivilcoy
1 lote de terreno de chacra
SITUADO EN EL PUEBLO
GUARDIA NACIONAL
Un solar de terreno ubicado en el mismo
Pueblo
En nuestra casa Bolivar núm. 7

El Lúnes 24 de Julio á las dos en punto de la tarde, se rematarán por órden del señor Juez de 1ra. Intancia Dr. Basualdo, pasando las dos terceras partes de su tasacion y como pertenecientes á la testamentaria de D. N. Otoro.

Los siguientes terrenos:

Un terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 ml. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con el núm. 2441, por el N. O. con el núm. 196, por el S. O. con el núm. 182 y por el S. E. con el núm. 199.
Tasado en la suma de ps. 20,000 m/c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 mil 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N-E. con el núm. 195, por el N. O. con el núm. 163, por el S-E. con el número 183.
Tasado en la suma de ps. 23,000 m/c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy, compuesto de 649 mts. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N-E. con la chacra núm. 196, por el N-O. con D. Gerónimo Colman, por el S. O. con Da. Ramona Suarez y por el S-E. con la chacra núm.....
Tasado en la suma de ps. 18,000 m/c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy, núm. 215 del plano general de dicho pueblo, compuesto de 129 metros 90 cent. de frente por 259 metros 80 cent. de fondo al N-O. lindando por el frente con D. José Insuiretta, por el S-O. con terrenos de la misma chacra y por el N-O. con D. Bartolo Cambiano.
Tasado en la suma de ps. 6000 m/c.

Solar en el pueblo de Guardia Nacional señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 369 compuesto de 14 metros 30 cent. de frente por 48 metros de fondo, lindando por el N-E. con el solar núm. 230 por el S-O con el núm. 370 por el S-E con el núm. 384 y al N-O con el número 366.
Tasado en la suma de ps. 1500 m/c.

Torreno de chacra en el éjido del pueblo Guardia Nacional, señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 53—Compuesto de 273 metros de frente por 395 metros de fondo, lindando por el N-E. con el lote núm. 8, por el S-O. con el núm. 98, por el N-O con el núm. 32 y por el S-E con el núm. 54.

NOTA—Por mas informes á la escribania del Sr. Gallardo ó á nuestra casa.

Todo comprador abonará el 5 o/o al estenderse el boleto de compra-venta.

235 v24 jl.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
IMPORTANTES PROPIEDADES
Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro
La 1ra. Calle Venezuela
Y
PASCO
A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE
La 2.da Calle Piedad N. 1253
Á las 4 en punto de la tarde
Con arreglo al siguiente edicto procederemos el Jueves 29 de Junio.

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate por los martilleros don Guillermo Gowland y compañía el dia 29 del entrante Junio, de dos propiedades pertenecientes al concurso formado á Don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaria á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela formando esquina con la de Pasco, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centimetros de frente al Norte calle de Venezuela, por 15 metros de fondo al Sud con frente tambien á la calle Pasco de Julio equivalente á 315 metros cuadrados con 75 centimetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61,561 pesos m/c. 30 centavos: la segunda, calle de Piedad Núm. 1,253 edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centimetros de frente al Sud por 59 metros 55 centimetros de fondo al Norte, equivalentes á 750 metros 33 centimetros cuadrados tasada, en todos sus ramos en la suma de 220,477 pesos 28 centavos moneda corriente.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria antes mencionada.

NOTA—El comprador abonará el 5 p.% al estenderse el boleto de compra y venta.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.
F. A. Gonzalez.

N. 88 v. 29 Junio.

Rodolfo Martin y Ca.

JUDICIAL
En Almagro á 10 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste
DE UNA PROPIEDAD COMPUESTA
DE 28 PIEZAS DE MATERIAL
Sin base para la venta

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde procederé á vender en público remate por órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de Don Juan J. Carranza esta propiedad cuyo terreno y edificio es el siguiente.

TERRENO 33 metros 80 cents. de frente al Sud por 60 metros de fondo al Norte.

EDIFICIO 28 piezas de material techos de teja francesa 4 ventanas 2 puertas á la calle cocina letrina, pozo y árboles frutales, la venta de efectuar sin base al mas alto precio, por haberlo ordenado el Señor Juez, títulos de primer órden; para verlos ocurrir á la Secretaria del Dr. Benitervide y por otros informes al escritorio del martillero Victorio 44 (altos.)

N. 115 v. 18 Junio.

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL
De un lindo terreno esquina
EN BARRACAS AL NORTE

Situado calle de Brandzen esquina de Modoloil, donde estará la bandera.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Martin Bustos, en la ejecucion que sigue don Guillermo Krafet contra don Estéban Mazuyer, por cobro de pesos.

El Domingo 18 de Junio de 1882, á las 3 en punto de la tarde, venderé en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo y bien situado terreno, cuyo detalle es como sigue: 20 metros 444 milímetros de frente á la calle de Brandzen, por 50 metros 228 milímetros de frente á la calle de Modoloil. Tasado en la suma de 11,777 $ %, y 60 cts.

Base para su venta, sus dos terceras partes, que son 7852 $ %.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. Para ver el espediente y tasacion, la cual consta de f. 131, á secretaria de don Pedro Monasterio, en Cabildo.

Mas datos, Piedras 84, altos.

N. 127-15 Jn.

820 RIVADAVIA 820

Desde el 1.º de Junio se empezarán á dar lecciones de noche, enseñándose los idiomas Español y Francés, cuentas, cálculo mercantil y especialmente se empezará el curso de teneduria de libros.
Las clases empezarán á las 7 1[2 de la noche y terminarán á las 9.
Para cada curso hay un profesor especial.
M. 16 permanente.

Pomada de Eucaliptus
— Unico específico hijiénico y seguro —
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO
Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca
Florida, esquina de Corrientes

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A. B. C. D. y E. han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A. de 1000 ps. fts.

15 542 1146 1461 1801 2651 4108 5635
70 662 1283 1503 1899 2736 4562 5671
121 723 1313 1571 2261 3053 4762 5692
316 877 1314 1577 2296 3173 5023 6253
331 1050 1355 1700 2376 3520 5333 6262
473 1074 1407 1773 2590 3686 5600 6153

Série A. de 400 ps. fts.

3 656 737 778 891 1102 1133 1328
1669 3060 3471 3875 4038 4383 4463 4559
4751 5112 5149 5443 5807 6131 6153 6181
6633 6762 6976 7100 7190 7563 7590 7939
8043 8291 8775 8820 8835 9008 9063 9198
9480 9539 9584 9966 10038 10869 10886 11088
11134 11181 11203 11205 11251 11266 11513 11903
12019 12750 12830 13001 13142 13313 13713 14050
14238 14922 15067 15236 15335 15855 16063 16473
17081 17099 17228 17551 17669 17695 18053 18283
18333 18499 18614 19028 19102 19126 19856 21305
21894 22058 22097 22611 22730 22916 23090 23108
23232 23269 23598 23801 24077 24611 25548 26013
26079 26242 26289 26408 26488 26608 26705 27192
27902 28108 28208 28276 28386 28397 28624 28840
28850 29467 29588 30021 30167 30218 30168 30559
30805 30818 30908 31015 31039 31043 31294 31365
31416 31512 31610 32379 32382 32449 32626 32725
32776 33004 33269 33890 34636 31736 36533 37118
37178 37187 38203 38575 38751 38955 39121 39397
39123 39124 39692 39816 40755 40913 41402 41427
41705 42083 42318 42403 42529 42613 42628 43038
43266 43289 43438 43580 43585 43880 44163 44560
44578 44771 44779 44907 45318 45387

Serie A. de 200 ps. fts.

299 919 1502 2409 3301 3595 4031 6319
490 950 1591 2871 3389 3602 5753 ......
600 1191 2168 2893 3533 3903 6141 ......
618 1399 2182 2957 3591 3943 6167 ......

Série A. de 100 ps. fts.

41 1120 2731 3419 4525 5098 5817 7727
616 1298 3000 3632 4750 5158 6018 8022
681 1135 3170 4183 4788 5337 6071 8259
831 1441 3371 4332 4949 5379 6501 8318
841 2247 3386 4114 4975 5613 6727 8962

Serie A. de 50 ps. fts.

138 956 1167 2318 3179 3683
633 1111 1380 2770 3199 3822
751 1151 2298 3216 3660 3950

Serie B. de 1000 ps. fts.

313 603

Serie B. de 400 ps. fts.

71 623

Serie B. de 100 ps. fts.

201

Serie C. de 400 ps. fts.

131 455 531 573 1076 1872 1992
161 181 558 1011 1583 1876

Serie C. de 100 ps. fts.

11 4551 198 376

Serie D. de 400 ps. fts.

182 231 411 538

Serie D. de 100 ps. fts.

90 101

Serie E. de 1000 ps. fts.

43 97 202 334
96 226 272

Serie E. de 400 ps. fts.

44 67 120 312
63 95 213 332

Serie de 100 ps. fts.

5 32 52 83

Serie E. de 50 ps. fts.

22 63 170

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el primero del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las "Cédulas rescatadas en sorteos anteriores" que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Serie A. de 1000 ps. fts.

568 1976 2157 6286 6435
1436 2083 4660 6207 6569

Serie A. de 400 ps. fts.

158 1111 1311 1319 2293 3291 4368 4851
5129 5120 6872 8183 9122 9301 10729 12001
12056 12367 11895 13913 15017 15117 16075 16260
16702 17150 17612 18117 18528 18731 19356 21863
22936 23651 23873 24201 25079 25887 26010 28852
29262 29618 30138 31506 32176 32825 33906 33119
33331 37777 37962 38063 36235 37199 38018 38301
38328 39559 40136 40176 40266 40356 40395 40530
40633 41131 42293 43018 43133 43119 43249 43139
43566 44511 44934 41964 45508

Serie A. de 200 ps. fts.

857 1061 3211 5924
878 3074 5212 5035

Serie A. de 100 ps. fts.

8 27 35 762 881 961 1195 1395
1542 1726 1746 2506 2826 2031 3142 4324
4464 5117 5118 5123 5024 5175 6169 6649
6850 7391 7675 7820 ....

Serie A. de 50 ps. fts.

71 605 710 1465 2224 2412 2765 3551
191 607 1252 2031 2117 2452 3287 3765

Serie B. de 400 ps. fts.

238 240

Serie B. de 100 ps. fts.

10 93 113 181
63 103 174 209

Serie , de 400 ps. fts.

237 451 631 511 1177

Serie C. de 100 ps. fts.

9 31 306

Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—J. M. LA FUENTE, Secretario.
117 v 3 Julio.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires
RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE MODA
Los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra
HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA
De vender todo de CONFIANZA y á
PRECIO FIJO
Lo que le ha valido un éxito sin rival hasta hoy
CALLE PERÚ 30, 32, 38 y 40
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
PERÚ 38—ENTRADA UNICA—PERÚ 38
ESTACION DE INVIERNO DE 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en jeneral, que los surtidos recibidos en prevision de la estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos tenido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios sumamente cómodos.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias gros negros y de colores, sederias de fantasía para adornos ó vestidos, sea en terciopelo de seda, felpa de fantasía y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores, sea en artículos de punto de lana, sea en cortados, ropa blanca, pañuelos, corsées, medias y artículos de tocador, sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso, sea en jéneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en mercería, cintas, flores y plumas para sombreros, sea en modistas, encajes, sabanas, colchas, mantas de encaje y otros innumerables efectos de fantasía, sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERÚ—38

Valor Vizcarria y Nogueira
NOTA—Tenemos (gratis) á la disposicion de nuestra clientela y del público en general el Catálogo ilustrado de las novedades de la Estacion de invierno de 1882.
N. 127 v. 17 j.

No mas dolor
DE
MUELAS

El «Agua Odontálgica», inventada y preparada por el farmacéutico Pedro Valentin Iléguy, propietario de la farmacia «La Tortuga», calle Uruguay núm. 82, «donde únicamente se vende en la Capital,» es el remedio por excelencia, pues el autor tiene en su poder mas de 4 mil certificados de personas curadas.

No contiene materia nociva alguna, fortalece las encias y sirve para limpiarse la dentadura, á la que le dá su blancura natural.

Precio del frasco, un peso fuerte.

Agente principal, en ésta—GUSTAVO BERNADOU, calle de Corrientes núm. 83.

SE ENCUENTRA EN VENTA

Peluqueria de	Massé	Rivadavia	16.
" "	Bignes	Florida	109.
" "	Sineff	Recoba	12.
" "	Bórrinos	Cangallo	37.
" "	E. Braraix	Suipacha	127.
Botica "	E. Celaso	Reconquista	277.

Nota—En la peluqueria de Massé calle Rivadavia 16, *se cura gratis*.
n.910v.16j.

DEPOSITO DE LOZA
Cristales
Cubiertos electro-plata etc.
POR MAYOR Y MENOR
DE
Juan Penco Hno.
179 Chacabuco 179
BUENOS AIRES
123 pm.

FABRICA NACIONAL
POR
MAYOR Y MENOR
DE
Artículos de Talabarteria
Y VIAJES
DE
JOSE PALLORDET Y C.a
213—Calle Cangallo—213
GRAN SURTIDO DE GUARNICIONES PARA VOLANTAS
Cabezadas y sillas de montar
Especialidad en balijas de suela, badana y lona
Baules de madera de todas clases
Se hace toda clase de trabajos y composturas pertenecientes al ramo
NOTA—La casa atenderá con esmero y prontitud á cualquier pedido que se le haga.
v. 1823 Junio

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CALLE CUYO—405
ORAS DE CONSULTA
Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

A
LA PAZ
CASA ESPECIAL
DE
NOVEDADES
PARA
LUTO
Y
MEDIO-LUTO
29—CALLE TACUARI—29
ENTRE
RIVADAVIA Y VICTORIA
BUENOS AIRES
N160v7Jul.

Alambre patente campana N. 6—2,193 lb. resistencia
" de acero " " 6—3,307 " "
" " " " 7—2,772 " "
" " " " 8—2,206 " "
Barillas de T y doble T. de pino de tea y (alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos.
DEFENSA 237
N175v8jl.

personas que no lo estén, como la revacunacion de las que por su edad lo precisen, de siete á diez años, por lo que se indican á continuacion las oficinas respectivas, como los dias y horas en que se administra la vacuna, aunque sean feriados.

En la Administracion Municipal, calle de Moreno número 84, los Mártes y Viérnes de una á cuatro de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Callao número 546, los Lúnes de una á dos y media de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, en la oficina de la comision de Higiene, calle de Arenales número 149, los Lúnes de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucia en la oficina de la Comision de Higiene, Avenida Santa Lucia número 264, los Sábados, de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de San Juan Evangelista en el Consultorio Médico del Señor Doctor Wasdanovich calle General Brown número 76, altos, los Viérnes, de dos á cuatro de la tarde, administrada por dicho Doctor.

Capital, Mayo de 1882.
Dr. Justo Meza.
N. 74 v. 28 de Junio.

OTRO

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por setenta dias á los primitivos d eños para que saquen los restos de propios ó extraños que tuviesen en dichas sepulturas: No haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30. del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

B. F. Dto. núm. 2202. Las sepulturas 4a. 5a. N. 57 de la seccion 3a. que se solicitan en compra están vendidas: la sepultura 4a. fué comprada por Da. Maria Piaggio en 15 de Junio de 1869 por diez años la 5a. lo fué por Don Martin Monteiro en 5 de Setiembre del año de 1859 por diez años.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.
T. Acevedo Belgrano
N.75 v. 28 j.

OTRO

OFICINA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á depositarlos sin mas trámites, en el osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 1168. I. P. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 8 de la Seccion 4 que se solicitan están vencidas: la 1ª fué comprada por D. Próspero Sellinaco en 30 de Enero de 1863, por cinco años, y la 2ª lo fué por Da. Deidamia Guerreros en 8 de Marzo de 1869, por cinco años.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.
1020v3j. *T. Acevedo Belgrano.*

OTRO

MESA DE SEPULTURAS—Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos poseedores para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites á depositarlos en el Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

I. L. Doct. N. 2263. La Sepultura 3ª n. 13 y 1ª n. 26 de la Sec. 11, que se solicitan están vencidas. La 3ª n. 13 fué comprada por Doña Gregoria Serrano, en 6 de Febrero de 1868, por cinco años. La 1ª del n. 26 fué comprada por Doña Cármen Benavente, en 3 de Noviembre de 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*F. Acevedo Belgrano.*

Prefectura Marítima

A los navegantes

Se les hace saber que en el centro de una tosca que existe en la rada interior, frente á la calle de Córdoba, se ha colocado una boya verde con campana, q' indica aquel escollo, y su posicion es la siguiente: distante seis cientos ochenta metros próximamente de la costa; y al Sud 1[4 y 1[2 S. O. de la farola de la Aduana, al N. O. 1[4 al Norte de la Iglesia del Socorro y N. O. 1[4 O. Catalinas, del cual dista unos doscientos setenta metros.

Buenos Aires, Junio 10 de 1882.
P. A.—GOYENA.
Oficial Mayor
N. 203.v 21 junio.

OTRO

A los navegantes

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á dos canoas q. han sido encontradas abandonadas por el oficial de servicio en el Muelle de Pasageros, previniéndose que, vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á lo establecido en los reglamentos vigentes.

Las señas de dichas embarcaciones son las siguientes:

Una pintada de verde teniendo cinco metros de largo.

Un metro veinte centímetros de manga y treinta y cinco centímetros de puntal.

La otra, pintada de negro teniendo cuatro metros cuarenta centímetros de largo.

Un metro veinticinco centímetros de manga y treinta y siete centímetros de puntal.

Buenos Aires, Junio 10 de 1882.
P. A.
J. Goyena.
191 v.11 julio. Oficial mayor

Avisos oficiales

Ministerio del Interior.

Se previene á las personas que hubieren presentado solicitudes sobre concesiones y arrendamientos de tierras nacionales que deberán ocurrir á esta Secretaria, dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha, á jestionar su tramitacion, bajo apercibimiento de perder toda prioridad en sus derechos.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.
Federico Pinedo.
N215 v24 jn.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea. Este terreno se compone de 4 lotes con la superficie del 1º de 1258 hectáreas el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 880 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 21 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en la seccion 18, y cuyo detalle es el siguiente:

N.º 1	517 hect.	N.º 16	207 hect.
" 2	651 "	" 17	431 "
" 3	762 "	" 18	624 "
" 5	1318 "	" 20	935 "
" 6	577 "	" 21	419 "
" 8	994 "	" 22	1213 "
" 9	463 "	" 23	974 "
" 10	703 "	" 24	405 "
" 12	995 "	" 25	1157 "
" 13	448 "	" 26	394 "
" 14	609 "		

Los lotes números 4, 7, 11, 15 y 19 tienen mil hectáreas cada uno.

La base de venta será de 20 pesos moneda corriente la hectárea.

Estos terrenos lindan con los territorios Nacionales con la reserva de la seccion 18; con W. Escalante y J. Girondo con el doctor D. Rodolfo Mones Cazon y don A. Guerrero.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.
Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Monte, compuesto de sesenta y seis hectáreas cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa al Sud Este sucesores de Gil Monseguez, al Sud Oeste Da. Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar.

La base de venta será de 100,000 $ %. la legua.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Avisos municipales

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

R. B. Dto núm. 2790. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 143 de la seccion 17, están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por D. Bernardo Rossi en 7 de Marzo de 1872, por cinco años y la 5 lo fué por Da. Anastasia S. de Ferrat en 7 de Abril de 1867 por cinco años.

V. C. A. Dto. núm 2700. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª n. 17 de la seccion 17, están vencidas: la primera fué comprada por D. Sebastian Nabia en 26 de Febrero de 1865 por cinco años; la segunda lo fué por Da. Angela Alvarez en 20 de Febrero de 1871 por cinco años, y la tercera lo fué por D. Antonio Ventura en 26 de Febrero de 1876 por cinco años.

D. C. Dto. núm. 185. La sepultura 4ª núm. 52 de la seccion 6 que se solicita, está vencida; fué comprada por D. Jose Darante en 1º de Agosto de 1872 por cinco años.

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.
N224v17jul.

OTRO

Administracion de vacuna

El que suscribe, Administrador Municipal de Vacuna hace saber al público que ... á los padres de familia y es conveniente la vacunacion de las

Civiles, reservándose éste el derecho de introducir modificaciones de acuerdo con la ley de obras públicas.

2º Las propuestas se presentarán en la forma del presupuesto del Departamento dando los precios unitarios por toda clase de materiales y mano de obra, de acuerdo con el formulario adjunto al proyecto, y el importe total de la obra.

3º Las propuestas que no se presenten en esta forma ó que no vayan acompañadas del certificado de depósito á que se refiere el artículo 10º de la ley de obras públicas y los sellos que correspondan segun la ley de papel sellado, no serán tomadas en consideracion.

4º Los precios deben espresarse en pesos de curso legal.

5º Los planos, pliego de condiciones y demas detalles estarán en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles á la disposicion de los que quieran consultarlos.

6º Las propuestas se entregarán al Escribano mayor de gobierno para ser abiertas en el Ministerio de Hacienda el dia 17 de Julio á las 2 p. m. en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.
El Secretario.
N226v17jul.

OTRA

Licitacion de adoquinado

No habiéndose aceptado ninguna de las propuestas presentadas en la licitacion que tuvo lugar el 4 del mes anterior, el Consejo de Administracion recibirá nuevamente propuestas cerradas el Viérnes 30 del presente para el adoquinado de 80 cuadras, bajo las siguientes bases:

El adoquin debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central en la calle de Chacabuco, entre las de Alsina y Victoria, de 21 á 26 cts. de largo y de 12 á 15 de ancho, admitiéndose 5 cts. de tolerancia, y serán colocados de manera que las juntas queden alternadas.

La base del adoquinado despues de solidificarse á pison perfectamente el suelo, será un lecho de 30 cts. de arena del rio, y construido el adoquinado se cubrirán las junturas con una capa de arena suelta de la misma clase, de dos cts. de espesor.

El adoquinado será abovedado y con desagües á los costados.

Los trabajos empezarán 20 dias despues de firmado el contrato y se concluirán 10 meses despues, incurriendo los contratistas en una multa de 5000 pesos fuertes por falta de cumplimiento á este compromiso, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

La Municipalidad se dará por recibida de cada seccion concluida y que no sea menos de tres cuadras, en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los empresarios, de la terminacion de dicha seccion.

En los niveles que ordene la oficina municipal de Obras Públicas, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer serán de cuenta de la Empresa.

La conduccion de la piedra que se extraiga, la hará la Municipalidad con sus carros.

En la propuesta se fijará el precio por *metro cuadrado* de adoquinado, cuyo abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año anterior, la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios, en las siguientes condiciones:

1.ª La parte de la Municipalidad en letras á 90 dias de plazo ó al contado, con el descuento del 8 ojo anual.

2.ª La parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales; desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

En cada cuadra se designarán dos vecinos de la misma que inspeccionen los trabajos, á mas de la inspeccion pericial de la Oficina.

La Empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de ese tiempo libre de todo cargo.

La introduccion del adoquin será exenta de derechos, y no se cobrará impuesto por la arena necesaria que se extraiga del rio.

La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hiciesen de conformidad á las condiciones establecidas.

La Empresa constructora del adoquinado es responsable de los daños que cause en las cañerias de Aguas Corrientes y otras, al remover el pavimento de las calles.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre los contratistar y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que acuerda el art. 20 de la Ley Orgánica.

Los proponentes presentarán con anticipacion al acto y por escrito un fiador solidario que la Corporacion aceptará ó nó.

Todo el que entre en esta licitacion tiene que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil ps. mje., como garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo tres dias despues del en que se lo hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna, como á dividir por partes el total de cuadras cuyo adoquinado se saca á licitacion, para adjudicarlo á los empresarios si se presentan en iguales condiciones.—Buenos Aires, Junio 11 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario.
232 v. 30 Jn.

OTRA

Empedrados

El Consejo de Administracion recibirá propuestas cerradas para el empedrado de la calle de la Rioja desde la de Belgrano hasta el Matadero Público [14 cuadras] el Miércoles 28 del presente, á las 2 p. m., bajo las bases siguientes:

1.º Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio, de veinte y cinco centímetros de espesor, y sobre ella la piedra colocada de modo de dejar el menor número de intersticios, rellenándose los que resulten forzosamente con piedras pequeñas de forma y tamaño adecuados, tomando por modelo el empedrado que se ejecuta en la calle de Bella-Vista, entre las de Ayacucho y Junin.

2.º La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente y no tendrán menos de diez pulgadas de espesor.

3.º A medida que se vaya esta colocando se cubrirá con una gruesa capa de arena que con la lluvia y el tránsito se introduzca en todos los huecos y deberá retirarse para apisonar el empedrado, volviéndola á colocar despues.

4.º En toda la estension del empedrado han de colocarse tambien cuatro lineas paralelas de adoquines de granito de treinta centímetros de longitud, quince de ancho y veinte y dos alto.

5.º Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del adrado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiendo usar en lo general piedras de menos de veinte y tres centímetros.

6.º De vereda en las bocacuadras se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

7.º A cada cuadra despues de terminada se le han de pasar tantas manos de pison cuanto la Oficina de Obras Públicas crea necesarias para dejar este en perfecta solidez.

La garantia para conservacion de parte del Empresario durará dos años, y entendiéndo que este no se recibirá sinó dos meses despues de concluido el trabajo como de que abonará aquel una multa de quinientos pesos mje. cada vez que, requerido para hacer una refaccion tardase mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará á noventa dias despues de recibida la parte que corresponde á la Municipalidad; la de los vecinos se hará de acuerdo á lo que dispone la Ley de Empedrados.

Los que quieran hacer propuestas, á mas de la fianza á que se hará referencia, depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil pesos mje. en garantia de que el contrato será firmado; la que quedará á favor del Municipio en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se lo hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó los será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Las propuestas pueden hacerse por una ó mas cuadras.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion y del contrato.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo el recurso que el artículo 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatario quedarán ademas obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitacion de 25 de Febrero de 1875, y las disposiciones vigentes respecto á Obras Públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.
Mariano Obarrio
Secretario

OTRA

Por disposicion superior, el dia 30 del corriente mes de Junio, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes, cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina.

1º Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres son los que á continuacion se espresan.

Galleta para oficiales.
Id. id. marineros.
Arroz piamonte ó glasso.
Fideos del país de primera.
Porotos id id id id.

Licitaciones

Construccion de una casilla

Para el destacamento del Resguardo en Reconquista, Departamento de Ingenieros Civiles.

Por resolucion del Ministerio de Hacienda se llama á licitacion para la construccion de una casilla para el destacamento del Resguardo en Reconquista, bajo las condiciones siguientes:

1º Las obras se ejecutarán en estricta conformidad con los planos y pliego de condiciones formulados por el Departamento de Ingenieros

Café en grano del Brasil.
Té negro.
Azúcar refinada de primera.
Id del Brasil id id.
Sal fina.
Id gruesa.
Grasa de vaca.
Aceite de comer (olivo).
Tabaco negro en rama del Brasil.
Papel de hilo (los 9 pliegos).
Jabon amarillo.
Vinagre de vino.
Vino argentino.
Caña alambicada de 19 grados.
Tocino.
Fariña.
Papas.
Bacalao.
Aceite de quemar refinado.
Velas de estearina.
Id id sebo (de molde).
Leña de espinillo (cada 400 rajas).

2º Los artículos que se entreguen para el racionamiento, serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

3º Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaría de Marina á su entera satisfaccion, en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto, el proveedor no podrá en ningun casa cobrar los envases que contengan los artículos.

4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y, si por algun incidente, se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escederá de tres meses.

5º El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, cuando lo estime conveniente.

7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y, si lo hiciere, incurriria en la pérdida del depósito de fianza.

8º Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion, de valor de *diez mil pesos fuertes*, y, al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el *diez por ciento* sobre el valor total en que se estime el racionamiento mensual.

9º Si el contratista dejase de entregar en Comisaría de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esa Reparticion la provision de víveres para los buques de la Armada, etc., que será en concepto á dos meses de término, ó los artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

10. No se tomarán en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º La que ofrezca la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda nacional.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.

11. Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

12. Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en peso y por el mismo precio.

Buenos Aires, Junio 3 de 1882.
Comisaria General de Marina.
Damasceno Castañeda.
O. M.
143. v. 30 J.

OTRA

El 23 de Junio próxim á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 2.ª Division del Ejército [Rio Negro] bajo las bases siguientes—empezando la provision el 1.º de Setiembre.

Art. 1.º La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilógramo 3182 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 kilógramo 2297 gramos galleta (8 onzas)
0 " 861 " arroz (3 ")
0 " 143 " sal (1 1[2 ")

RACION MENSUAL

0 kilóg. 9188 gramos tabaco colorado (2 lib.)
0 " 4594 " jabon amarillo (1 ")
2 " 2979 " yerba paranaguá (5 ")
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIAS

0 kilógramo 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras).
0 kilóg. 1148 gramos galleta (4 onzas)
0 " 574 " arroz (3 ")
0 " 112 " sal (1[2 ")

Art. 2.º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3.º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la Frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4.º Las propuestas deberán hacerse bajo las prescripciones de ley y en sello de pfts. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p.% del importe total, en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 p.% será la siguiente, que es el consumo actual:

Racion diaria (al mes) 51347
" familias (") 9125
" vicios (") 1538

Art. 5.º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6.º El contrato durará un año, debiendo empezar el 1.º de Setiembre próximo, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7.º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8.º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo pro puestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se ha a tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano General de Gobierno el dia y hora indicados.

Ademas se harán propuestas por la siguiente provision extraordinaria que deberá ser entregada en el Fuerte Roca antes del 15 de Agosto próximo, debiendo presentarse juntamente con estas propuestas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $f 6000 en su garantía, debiendo este ser duplicado una vez aceptada la propuesta.

3660 reses en pié para el abasto.
9150 arrobas harina primera clase.
457 id 12 libras 8 onzas sal gruesa.
3660 cuartas cañas de 19 grados.
915 arrobas azúcar Pernambuco primera clase
457 arrobas 12 libras 8 onzas café del Brasil.
2100 arrobas yerba Paranaguá.
300 " tabaco negro en rama.
480 " " colorado id.
480 " " jabon amarillo.
14400 cuadernillos papel de cigarrillos.

Comisaria General de Guerra, Mayo 22 de 1882.
52v23j

El Comisario General.

OTRA

Consejo Nacional de Educacion

Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.

Se llama á licitacion para la impresion de
20,000 planillas cuatrimestrales.
20,000 id mensuales.
5,000 id trimestrales.
20,000 id de exámen anual.
1,000 registros de asistencia diaria.
1,000 id de matrícula.

Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en Secretaría.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exije la Ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 21 de Junio próximo á las dos de la tarde en las Oficinas del Consejo Nacional, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.

El Secretario.
43 v: 21 Junio.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita por el término de ocho dias á Don Honorio T. Luque, para que comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Costa Hnos. contra la testamentaria de Don Constancio Silvano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Manuel Berretevide.* N. 229 v28 J.

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de ocho dias, á Da. Balbina Carranza de Mac Col, el auto recaido en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentería de D. Juan Inocencio Carranza, siendo su tenor el siguiente:—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882—«Notifíquese al maestro mayor D. Manuel «Gache proceda á la tasacion de los terrenos «ubicados en las calles de Ayacucho y Junin, «teniendo presente los datos que suministre el «certificado de f. 118 vta.—Espídase por el es«cribano Carballeda con citacion de partes in«teresadas, testimonio en forma de la escritura «de venta de una propiedad situada en la es«quina de Paraguay y Maipú, que Da. Balbina «Carranza de Mac Coll, otorgó á favor de don «Juan Inocencio Carranza en cuatro de Octubre «de mil ochocientos sesenta y nueve—y procé«dase á la venta en subasta pública, por los mar«tilleros nombrados de la propiedad situada en «Almagro, al mejor postor, de acuerdo con el «art. 517 del Código de Procedimientos Civiles, «prévia publicacion de edictos por el término «de quince dias, en LA TRIBUNA NACIONAL y LA «PAMPA»—Basualdo—Ante mi—Manuel Berretervide—Buenos Aires, Junio 17 de 1882.
Manuel Berretevide.
N228 v28 jn.

Por mandato del señor Juez de Ira. Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Juan M. Ifernet, que habiendo el señor Síndico presentado el estado de graduacion de los créditos, queda este en la Secretaria á cargo del infrascrito por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á los efectos del artículo 758 del Código de Procedimientos—Buenos Aires, Junio 14 de 1882—José Agustin Novaro.
223 v1 jul.

El señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo Adrian Gutierrez, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar derecho en la causa que por sospechas de homicidio se le sigue; bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. 216v23jun.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á Emilia Mossi para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. á prestar declaracion en la causa criminal que contra Carmelo Espinosa se sigue por homicidio.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*D. Pombo.* N217v21jun.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á D. Domingo Pullese y D. Alfonso Capinazo, para que en término de cinco dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. á prestar declaracion en la causa que contra Francisco ó Santiago Echevarne [a] el Vasquito se sigue por homicidio.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*D. Pombo.* N218v21jun

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre se hace saber á los prófugos Pedro Sanchez y Manuel Diaz que en la causa que se les sigue en rebeldía conjuntamente con Marcos Rodriguez por robo, se ga pronunciado sentencia definitiva, cuya parte dispositiva dice así:—"*Fallo*: Condenando como condeno "á Marcos Rodriguez por robo y reincidencia á la "pena de un año y siete meses de prision que cum"plirá en la cárcel Penitenciaria contados desde el "19 de Mayo de 1881 [art. 71], á los procesados Pedro "Sanchez y Manuel Diaz los condeno á un año y "seis meses de la misma pena. A todos ellos los "condeno tambien á la indemnizacion *in solidum* de "daños y perjuicios y pago de costas, fijándosela "cuota de cada uno en la tercera parte (arts 68 y 69) "—notifíquese por edictos esta sentencia á los pró"fugos, quienes deberán ser oidos si fueren habidos "ó se presentarán.

"Prévia consulta á la Excelentísima Cámara de lo "Criminal si no se interpusiera apelacion, definitiva"mente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo "en Buenos Aires á diez de Junio de mil ochocien"tos ochenta y dos."—firmado: Julian L. Aguirre.—Ante mi—firmado Diego Pombo.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—*D. Pombo.* N218v13jl.

Se hace saber á D. Francisco Robello, por el término de cinco dias, la providencia dictada en los autos que contra él, don Francisco Mandarano y don Luis Yonelli, sigue don Federico Naymes sobre cobro de pesos; cuyo tenor dice así: «Buenos Aires, Junio 14 de 1882—Autos y vistos: No habiéndose opuesto escepcion alguna por los ejecutados, durante el término legal, de conformidad con lo q' se solicita en el precedente escrito y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 486 del C. de Procedimientos, sentencio esta causa de tranco y remate. En consecuencia llévese adelante la ejecucion hasta hacerse íntegro pago al acreedor ejecutante del capital, intereses y costas. Definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo en fecha *ut-supra*.—*Cárlos Molina Arrotea*—Ante mi, *Angel E. Raggio.*»

Buenos Aires 15 de Junio de 1882.
Angel E. Raggio, Escribano Secretario, Bolivar 21. N.222 v21Junio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, doctor D. Aditardo Heredia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Carlos y D. Federico Mederano, comerciantes del Azul, que dentro del término de cuarenta dias deben presentar al síndico provisorio D. Melchor Echagüe los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1568 del Código de Comercio; se previene que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del citado Código es prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados, en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; se previene igualmente á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez Comisario D. Prudencio Dupont, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Este concurso tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.—*Felipe A. Gonzalez.* N.210v20junio.

Se cita, llama y emplaza á Doña *Teresa Salinas de Ulson* y su esposo D. *Juan Ulson*: á los herederos de D. *Antonio Salinas*, y á todos los demas que se consideren con derecho á un terreno situado en esta ciudad, formando ángulo de esquina á las calles Guardia Nacional y Puerto, lindando calles de por medio con D. Santiago Pedemonte y D. Manuel Neto, por el costado S. E. con sucesores de D. Sebastian Garcia y por los fondos con Otero ó Solé; compuesto de 26 varas de frente á la calle Guardia Nacional, por 72 varas de fondo á la del Puerto, conocido por de la *Tacñca*, para que se presenten dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á tomar la intervencion que les corresponde en el juicio que les sigue D. Joaquin Maldonado, en representacion de la Municipalidad de esta ciudad, por cobro de empedrado de dicho terreno; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se les nombrará defensor de ausentes.

San Nicolás, Junio 6 de 1882.—Meliton Cernadas.—Juez de Paz. 206 v. 15 julio.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Rosa Lucantis, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto en que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882.
N. 209 v.15 Julio. F. A. Gonzalez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Don Justo P. Ortiz en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Fernando Fabre, se ha de proceder á la venta por los martilleros Bollini Muro y Ca. el dia veinte del corriente, de los muebles y alhajas siguientes: nueve sillas al parecer caoba, un sillon forrado en hule, un sillon esterilla al parecer caoba, nueve cuadros litografiados ordinarios, una mesa de comer al parecer caoba, un reloj de pared, cinco galerias doradas con cenefas coloradas, una tetera platina, una caja con doce cuchillos cabo marfil y seis cuchillos negros, una comodita chica al parecer nogal, veinte y nueve cucharas al parecer plata, siete cucharitas café, un cucharon, una pulsera oro con perlas, dos abanicos filigrana plata, un rosario oro, un vasito plata, un prendedor oro piedra negra, una pulsera oro piedra verde, una cadena oro y rosario negro con inicial y perlas, dos prendedores oro, uno id descompuesto, una cadena oro para señora (delgada) un prendedor topacio engarce oro, un par zarcillos brillantes chicos con dos piedras, dos flechas para las orejas con piedra verde, dos pares zarcillos sin piedra, tres anillos con diez piedras al parecer brillantes, cuatro prendedores para la cabeza (orquillas.)—Buenos Aires Junio de 1882.—Adolfo Cordero.—Secretario,—Oficina Cabildo 2 pátio
193 v. 20 junio.

Juzgado de Paz de Tapalqué.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don. Angel Dellá, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha deduzcan sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Tapalqué, Junio 3 de 1882. *Juan R. Claro*
Juez de Paz [N137v6Jl.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por el martillero Público Don Reginaldo Ferreyra, á la venta en público remate en el Partido de Tapalqué de los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de Don Rufino Terán, que tramita por la Secretaria á cargo de Don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, cuyo detalle es como sigue: 201 vacas tasadas cada una en 200 ps. 853 ovejas tasadas cada una en 26 ps., 2 ranchos tasados en 1600 ps., 1 carro tasado en 500 ps., 2 bebederos tasados en 100 ps., una tranquera de palma en 70 ps., un boleto de señal en 100 ps., una marca de fuego en 550 ps., y 6 caballos en 300 ps cada uno.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—F. A. Gonzalez. N. 191 v. 20 Junio.

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Josefa del Pino de Britos, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Federico Mendes.* N173v8Jl.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Irineo Cuestas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del Doctor Don Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 22 de 1882. Justiniano Reynoso.
N. 58 v. 25 Junio

Por disposicion del Señor Juez de 1.ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de Doña Margarita Ginet de Gruyet ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó apoderado ante este Juzgado y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. Ceferino Luque.
56 v. 24 Junio

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente á Da. Filomena Conti, que en la causa seguida contra José Cazola por homicidio se ha proveido lo siguiente:—Mayo 12 de 1882—De conformidad con lo dictaminado por el Ajente Fiscal, cítese á Filomena Conti por diez dias para que comparezca á este Juzgado ó haga saber de cualquier manera su actual residencia en el término de un mes —Firmado: Aguirre—Ante mi—Firmado: Eduardo French.—Penitenciaria, Mayo 19 de 1882.—*Eduardo French.*—Secretario. N. 30 v20 J.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges Don Antonio Herrera y Doña Isidora Amarillo, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S S y oficina del que suscribe—Buenos Aires Mayo 17 de 1882, Manuel Garay N. 21 y 18 junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Aranz, para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por intermedio de la Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1882. Cárlos Silveyra.
42 v. 28 Junio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molina, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pablo Luna y Da. Francisca Almarás, ya sea en el carácter de herederos ó acreedoras, á fin de que dentro de dicho término, se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 1º de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio*, Escribano Secretario.
N44 v23 junio.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital Doctor Don Guillermo Torres ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Pedro Antonelli (a) Toscanito, la providencia que ha recaido en la causa que por homicidio se le sigue y la cual dice así: Mayo 20 de 1882—Teniéndose por acusacion los cargos del sumario se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables, debiendo notificarse esta providencia por edictos al prófugo. Torres—Ante mi, P. Lacasa. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario.
N. 108 v. 21 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Bosco, para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Eduardo Munilla.* N116 v3 julio.

Juzgado de Paz del Azul.

Los que se consideren con derecho á 90 animales yeguarizos cuyas marcas se diseñan y que se hallan en la chacra de Don Pedro Mugular, se presentarán ante este Juzgado, á reclamarlos dentro del término de treinta dias contados desde la fecha; vencido este plazo este Juzgado procederá de acuerdo con lo prescripto en el artículo 37 del Código Rural.

Azul, Junio 2 de 1882. *C. Peñalva.*
N135v6Jl.

El señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Don Guillermo Torres, ha dispuesto se cite á Don Juan Delagiovana (vecino que ha sido del cuartel 3o. del Partido de Moron) para q. dentro de seis dias, comparezca á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Juan Ramos, acusado de robo hecho al marinero Jorge Nelson. Buenos Aires, Junio 12 de 1882.—L. M. Gonzalez.—Secretario. N. 301 v.19 junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges Don Eulalio Lozano y Doña Gregoria Cabrera, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaria de Don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. F. A. Gonzalez.
N. 101 v. 31 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Petrona Paez de Rolon, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—F. A. Gonzalez.
N. 89 v. 1.º A.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia ha ordenado, se cite durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Besterreche, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado S. S. y Secretaria á cargo del Doctor Don Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882—Justiniano Reynoso.
N. 84 30 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita; llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de Don Manuel Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó apoderado, ante este Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1882—Ceferino Luque.
N. 86 v. 30 Junio.

Por el presente se cita, llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Concepcion Génova, bien como herederos ó bien como acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Junio 9 de 1882.—A. M. Faramiñan. N. 193 v13 julio.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Dn. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del súbdito aleman Don Juan Hiusch para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones en forma por la Secretaria del infrascrito, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 10 de 1882.—Eduardo Munilla. N. 097 v.13 julio.

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Criminal de la Capital de la Nacion Dr. Don Julian L. Aguirre se cita, llama y emplaza por tercera y última vez al prófugo *Daniel Sposito* para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S.S. á estar á derecho en la causa que por hurto del cadáver de la señora de Dorrego se les sigue á él y otros bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Penitenciaria Junio 7 de 1882.—Eduardo French. Secretario
N. 189 v.19 junio.

El Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eleuteria Castro y Garay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S.S. y Secretaria á cargo del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* N172 v8Jl.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Doctor D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de quince dias á los acreedores del concurso formado á la testamentaria de D. José Maria Carvallo, la siguiente providencia—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—A los efectos del art. 758 del Código de Procedimientos depositese el anterior estado en la oficina del actuario por el término de quince dias, publicándose este decreto en «La Tribuna Nacional» y «El Siglo»—Molina Arrotea, Ante mi—N. Roynal O'Connor.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—*N. Roynal O'Connor.*—Bolivar 21. N138v20J.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges Don Federico Barbará y Doña Dolores Manterola, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—Manuel Garay
106 v.11 julio.